



COOP▲▲CLARET



A LA _____

ANGUARDIA

DE SUS AFILIADOS.

MEMORIA 2020

XLIX - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS



Valores

AMABILIDAD

COMPROMISO

CONFIABILIDAD

INTEGRIDAD

RESPONSABILIDAD

Misión

Somos una Cooperativa de Ahorro y Crédito que brinda productos y servicios ágiles y confiables, mejorando la calidad de vida de sus afiliados, su familia y la comunidad.

Visión

Ser una Cooperativa de Ahorro y Crédito sólidamente conformada, con personal comprometido en la búsqueda del bienestar socio económico de sus afiliados.

Invocación del Movimiento Cooperativista

Elevemos nuestro espíritu a Dios que es fuente de bondad y ejemplo de justicia, que él encienda en nuestros corazones, la sed de servir a nuestro prójimo, inspirados en los nobles principios del Cooperativismo.

Ilumine nuestro entendimiento y guíe nuestras decisiones, exentas de egoísmo y espíritu de lucro, a fin de alcanzar la resolución de los problemas económicos-sociales y los de nuestros hermanos, para fomentar, conseguir y preservar la paz del mundo.

Así sea ...

I N D I C E

Convocatoria	01
Mensaje de la Presidencia de Junta de Vigilancia	02
Informe de la Junta de Vigilancia	03
Mensaje de la Presidencia de la Junta Directiva	07
Informe de la Junta Directiva	09
Mensaje de la Administración	19
Informe Financiero de la Administración	21
Informe Gestión de Riesgo	25
Balance Social 2020	27
Informe de los Auditores	31
Estado de Situación Financiera	34
Presupuesto 2021	39
Plan de Inversión 2021	40
Plan Operativo 2021	41
Informe de Gestión Fondo de Salud y Educación 2020	46
Plan Operativo de Fondo de Salud	48
Plan Operativo de Fondo Educativo	49



CONVOCATORIA

La Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio María Claret Limitada - (COOPCLARET), en base a lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Cooperativas de Honduras y los artículos 91 y 94 del Reglamento, por este medio **Convoca** a todos sus **delegados** a la **XLIX Asamblea General Ordinaria** denominada **"COOPCLARET A LA VANGUARDIA CON SUS AFILIADOS"**, la cual se estará realizando el día **sábado 24 de abril** del año 2021, a partir de las **10:00 a.m.** en Primera Convocatoria; de no efectuarse el Quórum requerido, se iniciará una hora después en Segunda Convocatoria con los Delegados presentes, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 95 del Reglamento de Ley de Cooperativas de Honduras.

AGENDA

1. Comprobación del Quórum.
2. Instalación y Apertura de la XLIX Asamblea General Ordinaria 2021.
3. Invocación a Dios y al Movimiento Cooperativo Hondureño.
4. Lectura y Aprobación de la Agenda.
5. Lectura de Correspondencia Recibida.
6. Designación de Comisión
 - 6.1 Comisión de Escrutinio.
 - 6.2 Comisión de Acuerdos.
7. Definición del sistema de votación.
8. Informes:
 - a. Junta de Vigilancia
 - b. Junta Directiva
9. Presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre 2020.
10. Discutir y aprobar el presupuesto para el año 2021.
11. Discutir y aprobar POA 2021.
12. Presentación del informe de gestión de los Fondos de Salud y Educación 2020.
13. Discutir y aprobar los planes operativos de los Fondos de Salud y Educación 2021.
14. Lectura dictamen de CONSUCOOP sobre la distribución de excedentes.
15. Elección de 3 Miembros Propietarios y la Suplencia de Junta Directiva
 - 15.1 Presidencia
 - 15.2 Secretaría
 - 15.2 Vocal II
 - 15.3 Suplencia
16. Elección de 2 Miembros Propietario y la Suplencia de Junta de Vigilancia
 - 16.1 Presidencia
 - 16.2 Secretaría
 - 16.3 Suplencia
17. Juramentación de Miembros Directivos electos.
18. Lectura de Acuerdos por la Comisión designada.
19. Lectura, discusión y aprobación del Acta de Asamblea
20. Cierre de Asamblea.

Nota: Según el art. 105 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras, solamente se podrá modificar la Agenda, si se presenta por escrito con cinco días de anticipación.

Tela, Atlántida a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.



SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA
Karol Leonela Wobicock Carvallo,
Secretaria Junta Directiva

Oficina Principal: Tela, Atlántida, Bo. El Centro, calle principal, contiguo al punto de buses de La Ceiba y El Progreso
Teléfonos: 2448-2131, 2448-1400, 2448-1401.
Mayor información: www.coopclaret.hn

MENSAJE DE PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

Apreciables Delegados y Delegadas Asambleístas; primeramente en nombre de los miembros de la Junta de Vigilancia de la Coopera va de Ahorro y Crédito San Antonio María Claret Limitada (COOPCLARET), damos gracias a Dios nuestro Padre Celes al que nos ha acompañado en todo momento y hasta hoy, proporcionándonos la sabiduría y entendimiento, por su gracia y guía para cumplir con las funciones de fiscalización contempladas en la ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, de acuerdo con nuestras atribuciones y obligaciones hemos trabajado en coordinación con la Unidad de Auditoría Interna la cual fue muy importante para lograr nuestros propósitos de Fiscalización y Control y poder cumplir con las actividades contempladas en el plan operativo anual.

A la Junta Directiva, Gerencia General y Colaboradores les manifestamos de igual manera nuestro agradecimiento.

Agradecemos a los Gerentes y colaboradores de cada una de las filiales por su atención, brindando la información solicitada para el desarrollo de nuestras funciones cuando realizamos visitas a las filiales.

Hemos enfrentado muchas adversidades en este periodo y se tuvieron algunas limitantes que afectaron el normal desarrollo en la ejecución de actividades, sin embargo, nuestra Coopera va con las acertadas decisiones tomadas por la administración y dirección se ha logrado mantener la continuidad de las operaciones institucionales, por lo que nuevamente exhortamos a todos los afiliados a mantener firme la confianza en nuestra Coopera va.

**¡¡ Muchas gracias,
que Dios nos bendiga!!**

INFORME DE JUNTA DE VIGILANCIA

Es mados:

Delegados y Delegadas Asambleístas.

Es un honor para esta Junta de Vigilancia presentar a ustedes el informe de la gestión del periodo 2020 en consideración a la labor que hemos realizado de control y fiscalización, basados en nuestras funciones como está establecido en el artículo **No. 21** Fiscalización y Vigilancia de las Cooperativas, y artículo **No. 33** atribuciones de la Junta de Vigilancia ambos de la Ley de Cooperativas y en el artículo **No. 80** del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras, emitidas por **CONSUCOOP**, así como los diferentes Reglamentos y Manuales Internos de la Cooperativa, con el objetivo de asegurar el buen funcionamiento de todos los recursos institucionales.

Estructura Organizativa

Presidencia: Adilia Alberina Murillo García
Secretaría: José Reynaldo Flores Rivas
Vocalía: Elver Geovany Porcelo López
Suplencia: Teresita de Jesús Acosta Briceño

Estructura Organizativa

- a.) Dictamen de:
 - I. Gobernabilidad
 - II. Situación Económica y Financiera
 - III. Control Interno
 - IV. Balance Social
- b.) Resumen de Actividades
- c.) Conclusiones
- d.) Recomendaciones
- e.) Agradecimiento

A. DICTAMEN DE:

I. Gobernabilidad:

La Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio María Claret Limitada, a través de su gobierno ha establecido un reglamento interno en el cual norma las funciones y limitantes de los miembros que forman parte del gobierno cooperativo, en tal razón contribuye al desarrollo de sus objetivos socioeconómicos.

Nuestro gobierno está regido por los Principios Cooperativos Universales, así como por los valores del Cooperativismo. Estos valores han sido garantía para nuestra institución en cuanto al logro de objetivos, el manejo íntegro de los recursos, con respeto hacia los grupos de interés, haciendo énfasis en su responsabilidad social, con eficiencia y rentabilidad, de acuerdo a su rol como entidad Cooperativa.

II. Situación Económica y Financiera

La Junta de Vigilancia en relación a la Situación Financiera de la Cooperativa San Antonio María Claret Limitada, dando cumplimiento al **art. No. 33 inciso ch)** de la Ley de Cooperativas de Honduras, dictaminamos que los Estados Financieros con cifras al 31 de diciembre de 2020 están conforme a la Ley de Cooperativas de Honduras, su Reglamento y Normas Contables aplicables para las Cooperativas de Ahorro y Créditos según lo establecido por el Ente Supervisor (**CONSUCOOP**), con la salvedad que las cuentas Deudores Varios y Gastos Pagados por Anulado manejan saldos significativos y no cuentan con un auxiliar contable que sustenten estos valores y que a futuro podrían representar una pérdida para la Cooperativa.

III. Control Interno

Como Junta de Vigilancia y con el apoyo de la Unidad de Auditoría Interna, validamos que la Junta Directiva a través de la Gerencia General realizó

actualización y aprobación de doce (12) documentos, entre ellos Contratos de Adhesión, Manuales, Reglamentos y Políticas Internas, establecidas en nuestra Cooperativa, sin embargo, observamos que, para concluir este proceso, falta la revisión y aprobación de doce (12) documentos según lo planificado en el Plan Estratégico 2020

IV. Balance Social

La Junta de Vigilancia en cumplimiento al **art. 33** inciso **f** de la Ley de Cooperativas de Honduras y el **art. 92** de su Reglamento; dictaminamos que los resultados presentados por la Administración son favorables y se encaminan al cumplimiento del objetivo social, misión y visión de la cooperativa; sin embargo, observamos la existencia de veintitrés (23) indicadores que no lograron el objetivo esperado.

Recomendamos a la Administración que en lo sucesivo se le dé cumplimiento al Plan de Acción incluido en el Balance Social para mejorar la calificación de los indicadores antes mencionados.

B. ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PERIODO

1. Se elaboró el Plan Anual de Trabajo y Cronograma de Actividades, Presupuesto y Plan de Capacitaciones para el periodo 2021 en base a nuestras responsabilidades y las exigencias establecidas en las Normas Vigentes del **CONSUCCOOP**, la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, Manuales y Reglamentos de la Cooperativa y su Estatuto.

2. Realizamos sesiones de carácter Ordinaria y Extraordinaria, en las cuales emitimos Acuerdos y Recomendaciones correspondientes, mismos que fueron remitidos a la Junta Directiva, dejando constancia de los mismos en el Libro de Actas legalmente establecido para tal fin, haciendo

mención del artículo **No. 33** inciso **K** párrafo 2do. que reza “Las recomendaciones que hiciera la Junta de Vigilancia serán de obligatorio cumplimiento por la Junta Directiva”.

3. Se evaluó y aprobó el Plan Anual de Trabajo y Cronograma de Actividades programadas para el periodo 2021 de la Unidad de Auditoría Interna, el cual fue remitido al ente regulador **CONSUCCOOP** en tiempo y forma.

4. Se revisaron y analizaron los informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna, por lo que damos Fe que fueron desarrollados según el plan de actividades de esta Unidad de Auditoría Interna.

5. Evaluamos los avances trimestrales del cumplimiento del Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna y remitimos al ente regulador dentro de los plazos establecidos en la Normativa de Auditoría Interna. Validando el cumplimiento anual de un **84%**

6. Realizamos mensualmente con el acompañamiento de la Unidad de Auditoría Interna Análisis a los Estados Financieros, así como a los Indicadores de Riesgo y Liquidez, Calce y Descalce de Plazos, Revisión de Mora, Ejecución Presupuestaria sobre los Ingresos y Egresos que corresponden al periodo 2020 verificando el envío mensual de los documentos antes mencionados al Ente Supervisor (**CONSUCCOOP**) en el tiempo establecido.

7. Visitamos de manera periódica las Filiales, donde practicamos arqueos de caja y arqueos de bóveda, revisión del Libro de Quejas, análisis de cartera en mora, cumplimiento de metas por oficina para verificar el cumplimiento de los procesos de control interno establecidos por la Cooperativa y normas aplicables.

8. Con acompañamiento de la Unidad de Auditoría Interna desarrollamos actividades contempladas en nuestro plan de trabajo periodo 2020 mismas que detallamos a continuación:

a) Se le dio seguimiento a los Hallazgos encontrados por la **Firma Auditora PROCONFI del periodo 2019** con el fin de verificar el cumplimiento de las recomendaciones realizadas por esta firma auditora.

b) Se trabajó en la realización de los Términos de Referencia en base a la Política de Selección y Contratación de Auditoría Externa para el periodo 2020

9. Seleccionamos la firma auditora externa **PROCONFI**, en base a la evaluación realizada conforme a la política de selección y contratación de auditoría externa.

10. Solicitamos a la Junta Directiva la contratación de la firma auditora **Profesionales de la contabilidad y las Finanzas S. de R.L, (PROCONFI)** según el artículo 33 inciso b de la Ley de Cooperativas de Honduras.

11. Se participó en los sorteos promocionales realizados durante el año 2020, con el propósito de validar el proceso de los mismos, con apoyo de la Unidad de Auditoría Interna.

12. Se participó en las Asambleas Informativas de Base y Asamblea General, con el propósito de verificar el proceso de realización de las mismas; validando el cumplimiento con lo estipulado en el marco legal vigente.

13. Realizamos supervisión de propiedades que tenemos como activos eventuales de manera selectiva.

14. Participamos de manera semestral en la socialización de la evaluación del ejercicio 2020 y planificación 2021

15. Participamos en la capacitación de manera virtual con el tema: "Sensibilización y educación para la igualdad de género nivel 1".

C. CONCLUSIÓN

Durante el periodo 2020 logramos cumplir un 64% de promedio debido a múltiples limitantes que impidieron el desarrollo normal de nuestras actividades programadas, como ser la Emergencia Sanitaria covid-19, ya que fue restringida la circulación y cierre temporal de la institución, circulación por dígitos, tormentas tropicales ETA e IOTA.

D. RECOMENDACIONES A LA JUNTA DIRECTIVA

1. Capacitar a los colaboradores en los productos y servicios que ofrece la cooperativa con el fin de fortalecer y mejorar la atención a nuestros afiliados, para un mayor crecimiento de la membresía, aumentar la captación y por ende mejorar el patrimonio institucional.

2. Realizar campañas de promoción para aperturas de cuentas, de los productos y servicios que ofrece la cooperativa en cada una de las oficinas, para incrementar la membresía y la cartera crediticia.

3. Trabajar con la innovación y creación de nuevos productos y servicios, para satisfacer las necesidades de nuestro afiliados y público en general.

4. Mantener un monitoreo permanente de las Normas Vigentes Aplicables a las Cooperativas de Ahorro y Crédito, establecidas por el Ente Supervisor (**CONSUCOOP**).

5. Fortalecer las capacidades de los cuerpos Directivos a través de capacitaciones en las áreas de Riesgos, Crédito, Lavado de Activos y Tecnología.

6. Capacitación permanente a los afiliados en temas que conlleven al pleno conocimiento del cooperativismo básico, temas de gobierno cooperativo, educación financiera entre otros.

E. AGRADECIMIENTO

La Junta de Vigilancia expresa su agradecimiento a Dios por la sabiduría que nos ha brindado durante el año 2020 y a todos los delegados y delegadas, por haber depositado su confianza al elegirnos como miembros de esta junta, la cual requiere de mucha responsabilidad y dedicación para llevar a cabo las funciones enmarcadas en la Ley de Cooperativa de Honduras.



MENSAJE DE LA PRESIDENCIA DE JUNTA DIRECTIVA

A LA HONORABLE XLIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

PERIODO 2020

HONORABLES DELEGADOS:

Nuevamente en nombre de la Junta Directiva de La Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio María Claret Limitada, reciban un fraternal saludo, dando gracias al todopoderoso por permitirnos compartir con ustedes los resultados de un año más de trabajo; resultados que no han sido fáciles de obtenerlos en el marco de las emergencias sanitarias que vivió el país con la pandemia del Covid-19 y climáticas a través de las tormentas Eta e Iota. Destacar, sin embargo, que, pese al estado de cosas vividas durante el año 2020, nuestra empresa estuvo a la altura en su accionar en todos los campos.

Quisiera comenzar expresando, que este año culminó mi segundo periodo de gobierno, el cual como han podido observar, deja como resultado a nuestra empresa posicionada en un mejor grado de desarrollo, en comparación con todos los tiempos; manifiesto lo anterior con toda humildad, sin desconocer el esfuerzo de los predecesores, mucho menos que los frutos alcanzados hasta ahora, son producto del resultado de un equipo de trabajo; Sin embargo, estos tiempos, son tiempos que demandaban de un liderazgo de anticipación, de conocimiento, de empatía, del manejo de relaciones públicas, de saber escuchar, de solidaridad y sobre todo de tolerancia y consensos. La Ley me permite optar a un nuevo y último periodo de gobierno y esta en sus manos el poder contar con ese apoyo, para continuar al frente del equipo; desde ya les agradezco por la confianza depositada en mí hasta ahora.

Quisiera referirme de igual forma a lo más relevante de este año, no olvidemos que la situación del país lo volvió a un punto crítico y muy difícil para la mayoría de nuestros afiliados, el micro y pequeño empresario de la ciudad y del campo, el asalariado, el emprendedor, el beneficiario de remesas, todos, absolutamente todos, se vieron afectados; Y ante ese panorama fuimos solidarios, como lo hicimos: creamos políticas crediticias de alivio, dispensamos intereses, dispensamos comisiones, dispensamos hipotecas y avalúos y todo aquello que representaba por costo o proceso

un alivio en el afiliado, también fuimos solidarios con bolsas de víveres para nuestros delegados y afiliados que iden ficamos que fueran afectados, donamos mas de doscientas raciones de alimentos, dijimos también presente apoyando a Centros de Albergue con raciones alimen cias, así como a autoridades de salud y de seguridad de Tela, de igual forma centros de salud de algunas comunidades vulnerables, con lotes de insumos sanitarios (Mascarillas, Gel, Protectores Faciales, Pediluvios y Líquidos de Desinfectar); En el caso del centro hospitalario de Tela, logramos ges onar ante nuestra Federación FACACH, una Cabina de Higienización y un lote de insumos sanitarios.

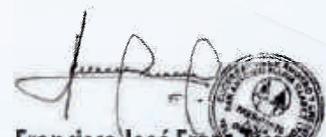
En el componente de Gobernabilidad, hemos sido responsables y preparado a los relevos generacionales, hoy la Ins tución cuenta con una cantera de delegados que están listos para asumir roles beligerantes al interior de la empresa; Logrando con el acompañamiento del Ins tuto de Formación Cooperativa (I.F.C.), la par cipación de

cincuenta y ocho delegados en el proceso de cer ficación conforme lo establece la Ley y que ya hoy se encuentran listos para par cipar, en el caso de contar con la aceptación de la Asamblea.

Los retos con núan y la empresa siempre ene agenda, este **2021**, nuestro norte debe ser: poner a disposición de nuestros afiliados productos credi cios de menor costo financiero con fondos propios y de redescuento, buscar cubrir esos déficits habitacionales y de producción de nuestra región, consolidar el tema tecnológico en la empresa y comenzar a conver r los espacios arrendados en propios, no hay mejor agenda para este año, sin dejar de ser **Solidarios**.

Me despido con un hasta luego, agradezco el apoyo de todos, Junta Direc va, de Vigilancia, Colaboradores, Delegados, Afiliados, de la Federación, del CONSUCOOP y del Banco Hondureño Para La Producción y Vivienda (**BANHPROVI**), a todos muchas gracias.

Que Dios los bendiga.



Francisco José Erazo Tijás
Presidente Junta Directiva

INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA

A LA HONORABLE XLIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

PERIODO 2020

INTRODUCCIÓN

La Junta Directiva de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio María Claret Limitada "COOPCLARET", en el marco de la celebración de nuestra XLIX Asamblea General Ordinaria de Delegados denominada "COOPCLARET A LA VANGUARDIA DE SUS AFILIADOS", informa, que en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Cooperativas, su Reglamento y nuestro Estatuto, se dirige a ustedes, con la finalidad de dar a conocer los principales resultados obtenidos durante el periodo de gestión, correspondiente al año 2020.

I. INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Presidente	Francisco José Erazo Ticas
Vicepresidente	Carlos Armando Rivera Rivera
Secretaria	Karol Leonela Woolcock Carvalho
Vocal I	José Ángel Hernández Díaz
Vocal II	Ivis Danilo López Milla
Suplente	Wendoli Patricia Lemus Doninelli



II. GOBERNABILIDAD, REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN.

Principales resoluciones de la Junta Directiva durante su gestión:

1. Dar cumplimiento a las resoluciones emanadas de la **XLVIII** Asamblea General Ordinaria de Delegados, denominada **“JOSE MARIO VILAFRANCA NAVARRO”**, celebrada el sábado 20 de diciembre del año 2020, en lo referente a Dar por Recibidos: Informes presentados por la Junta de Vigilancia y Junta Directiva; Estados Financieros 2019; Dar por aprobado el Presupuesto y Plan Operativo Anual para el año 2020; Dar por recibido el Informe de Gestión de los fondos de Salud y Educación correspondiente al año 2019 y aprobado sus presupuestos para el año 2020; Aprobar la distribución del **100%** de los excedentes del ejercicio 2019, mediante crédito a cuenta reversible de los afiliados; Referente a la elección de dos miembros propietarios de Junta Directiva se aprobó nombrar al Señor Carlos Armando Rivera Rivera y Jose Angel Hernandez Dias, en los cargos de Vicepresidente y Vocal I respectivamente y en Junta de Vigilancia de Vocal al Señor Elver Geovany Porcelo Lopez.

2. Nombrar los representantes a los diferentes comités auxiliares y de gestión, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Cooperativas y su Reglamento y demás normas complementarias emitidas por el Ente Supervisor:

COMITÉ	OBJETIVO
EDUCACIÓN	Fortalecer capacidades en los afiliados y administrar el Programa de Certificación de los Delegados y el de Becas.
GENERO	Promover la sensibilización de género e igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres de la Cooperativa
JUVENTUD	Promover el liderazgo y participación de los jóvenes, en su condición de relevos generacionales al interior de nuestra Cooperativa.
CRÉDITO	Dar cumplimiento al Reglamento de Crédito conforme a los distintos niveles de resolución.
CUMPLIMIENTO	Dar cumplimiento a la aplicación de la Ley de Lavado de Activos y demás normas complementarias.
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	Dar cumplimiento en lo referente a la administración de la estructura organizacional, talento humano, normas y procesos.
DE RIESGO	Establecer mecanismos de mitigación de riesgo, en la gestión administrativa y de gobierno de la Cooperativa.

3. Se acordó en el marco de la pandemia **Covid – 19**, pasar a celebrar sus reuniones periódicas a partir del 29 de abril del 2020 de forma virtual, a través de la plataforma de videoconferencias **Zoom**, aplicable durante el tiempo que dure la declaratoria de emergencia sanitaria y en tanto el ente regulador **CONSUCOOP**, no indique lo contrario.

4. Celebramos durante el año **25** reuniones ordinarias de trabajo; generando **114** acuerdos, relacionados con materia de gobernabilidad, negocios, gestión financiera y operativa, talento humano, capacitación, control interno, alivio financiero y proyección social.

5. Se aprobaron a nivel de Junta directiva setenta y ocho (**78**) solicitudes de crédito por un monto de Ochenta y cinco millones setecientos sesenta y dos mil novecientos diez lempiras con 95/100 (**85,762,910.95**), equivalente a una rotación del **50%**, con respecto a los saldos de cierre de cartera neta del año 2019.

6. Se realizaron durante el año dos talleres de gestión de resultados, con la finalidad de conocer, evaluar y resolver referente a la planificación de gobierno, estratégica, operacional, financiera y administrativa.

7. Se participo a través de las distintas plataformas virtuales de videoconferencias, en las asambleas de las empresas relacionadas Equidad, Redes, Banco de los Trabajadores y FACACH, esta última realizada en el mes de enero del 2021 y correspondiente al año 2019; también de igual forma se participo en las asambleas regionales de la Zona 1 y 7.

8. Se contrato por recomendación de la Junta de Vigilancia, para que realizara la auditoría externa a los estados financieros de la Cooperativa correspondiente al ejercicio del año 2020, a la firma auditora **PROCONFI, S de R.L.**, misma que se encuentra inscrita y calificada por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (**CONSUCOOP**).

9. Se atendieron durante el año las distintas resoluciones emitidas por el **CONSUCOOP** y relacionadas con disposiciones de alivio financiero para los afiliados y de procesos de gobierno; En el marco del impacto que genero la emergencia sanitaria del **Covid-19** y las tormentas **ETA** e **IOTA**.

10. Se dio por recibido el informe de fecha 2 de junio del 2020, sobre la supervisión efectuada por el Consejo Supervisor de Cooperativas (**CONSUCOOP**), con cifras al 31 de julio del 2019 y se remitió el Plan de Acción a ejecutar por la Cooperativa en respuesta a

los hallazgos consignados en dicho informe, remitiendo al Ente el Primer Informe de Avance, según Acta # 1550, del 23 de septiembre del 2020.

11. Se impulso durante el año la difusión de la nueva marca institucional, a nivel de promocionales, uniformes, material impreso, señalización y de puntos de servicios; la cual ha tenido muy buena aceptación entre afiliados, público y comunidad en general.

12. Se gestiono con poco resultado, la ejecución de los planes operativos anuales de los fondos de Salud y Educación a través de los Comité de Desarrollo Organizacional, Educación, Género y Juventud; Lo anterior debido a la declaratoria de alerta sanitaria derivada del **Covid-19** y las tormentas **ETA** e **IOTA**.

13. Se acordó mediante Acta **1552**, Punto **N. 12 – Acuerdos y Resoluciones, Acuerdo número 2:** Realizar la **XLVIII** Asamblea General Ordinaria De Delegados “José Mario Villafranca Navarro” el domingo 20 de diciembre del 2020, a partir de las 10am, en la Oficina Principal de la Cooperativa, de forma virtual a través del sistema de videoconferencia **Zoom**, amparados en los Decretos números 24-2020, 32- 2020, 33-2020 – Artículo 38 literal **d** y Acuerdo N. J.D. 001-22-10-2020 emitido por el **CONSUCOOP**, de fecha 22 de octubre del 2020.

14. Se acordó mediante Acta **1553**, Punto **N. 8– Acuerdos y Resoluciones, Acuerdo numero 2:** Ratificar la agenda de Convocatoria emitida con fecha 7 de marzo, que tenia como finalidad celebrar la **XLVIII** Asamblea General Ordinaria De Delegados “José Mario Villafranca Navarro” el sábado 28 de marzo del 2020; para que la misma fuera ejecutada en la asamblea del domingo 20 de diciembre del mismo año, agregando únicamente en atención a la Resolución **No. JD-001-29-04-2020** del **CONSUCOOP**, numeral Cuarto, un informe de liquidación

presupuestaria preliminar al 30 de noviembre del 2020.

15. Se acordó denominar la **XLIX** Asamblea General Ordinaria Por Delegados con el nombre “**COOPCLARET A LA VANGUARDIA DE SUS AFILIADOS**”; en virtud del liderazgo y desempeño demostrado por la Cooperativa, en el marco de la emergencia sanitaria del **Covid-19** y las tormentas **ETA** e **IOTA** que sufriera el país durante el año 2020.

16. Se acordó convocar la realización de la **XLIX** Asamblea General Ordinaria de Delegados el día sábado 24 de abril del año 2021, a partir de las 10^a.m, en la Oficina Principal de la Cooperativa, ubicada en la Calle Principal del Comercio, Barrio El Centro, en el municipio de Tela, Departamento de Atlántida; de forma virtual, a través del sistema de videoconferencia Zoom. Con los delegados electos en las Asambleas Sectoriales del año 2020, amparado en las resoluciones **J.D. 001-22-10-2020** de fecha 22 de octubre del 2020, **No. J.D.001-23-11-2020** de fecha 23 de noviembre del 2020 y Circular **SCAC-041/2021** de fecha 15 de febrero del 2021, emitidas por el **CONSUCOOP**.

17. Se aprobó el primer Programa de Certificación 2021, con el acompañamiento del Instituto de Formación Cooperativa (**I.F.C.**), orientado a certificar 58 Delegados y ambos Órganos de Gobierno, en el marco de la celebración de la **XLIX** Asamblea General Ordinaria, que se estará realizando con los delegados electos para el periodo 2020.

III. NORMATIVAS Y PROCESOS:

1. Se socializaron con órganos de gobierno, funcionarios y delegados, las distintas resoluciones emitidas durante el año 2020 por el ente regulador **CONSUCOOP** y relacionadas con los componentes de

gobierno, asambleas, clasificación de cartera, indicadores de riesgo, dispensación de intereses moratorios, extensiones de plazos y políticas crediticias de alivio.

2. Se actualizaron y crearon durante el año políticas internas con la finalidad de eliminar vacíos normativos, operativos y de control interno para la funcionalidad y sostenibilidad del negocio, como ser Contratos de: Adhesión de préstamos, ahorros y aportaciones; Reglamentos de: Afiliación, Timbres, Fondos de Caja, Usuario Cooperativista, Bienes de Uso, Aportaciones y Administración de Cuentas Inactivas; quedando pendientes aun doce normas ya previstas, para discusión y aprobación por parte de la Junta Directiva.

3. Se autorizó a la administración crear las subcuentas en el mayor “Préstamos, Descuentos y Negociaciones”, aprobado por el **CONSUCOOP** mediante Acuerdo #01-21-04-2020, subcuentas que se usaron para contabilizar los préstamos Refinanciados y Readecuados negociados en el marco de la Pandemia Covid-19, conforme el estado vigente, atrasado y vencido, según corresponda.

4. Se aprobó por parte de la Junta Directiva según consta en Actas # 1540, Punto # 8 Acuerdos y Resoluciones, Acuerdo # 1 del 13 de mayo del 2020 y # 1548, Punto # 8 Acuerdos y Resoluciones Acuerdo # 1 del 26 de agosto del 2020; La Política de Crédito “**Mecanismos de Alivio para Atender El Impacto Negativo en la Cartera de Crédito de La Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio María Claret Limitada, derivado del Covid-19**” y su “**Política Complementaria de Alivio**” respectivamente. Esta norma tenía como finalidad dar alivio a los afiliados afectados por la emergencia sanitaria del **Covid-19** y sirvió a su vez para ser aplicada también a los afectados por la tormenta **ETA** e **IOTA** que sufriera el país durante el año 2020. El

alcance era: refinanciar préstamos, disminuir tasas de interés, ampliar plazos, bajar cuotas y dispensar: intereses moratorios, comisiones por desembolso, gastos de papelería, central de riesgo, hipoteca, avalúos y requisitos.

5. Se crearon nuevos productos de crédito como ser: Préstamos Productivos Bienes Muebles, Agro crédito 8.7%, CREDI-MYPE y préstamo Vivienda Social, todos con fondos de **BANHPROVI**; Agro crédito y Credipyme - P&S, estos dos últimos con fondos de **FACACH** y FEC-Vivienda con **Fondos Propios**.

6. Se aprobó el **“Manual de Procesos de Gestión de Usuarios de Sistemas Tecnológicos”**, para aplicación de todos los usuarios del sistema.

7. Aprobar la Norma Complementaria Al Reglamento De Asamblea Por Delegados Y Su Procedimiento Operativo, para la implementación de las asambleas virtuales.

8. Se aprobó el Protocolo de Bioseguridad y Plan de Contingencia, como mecanismo de protección y mitigación para la empresa en la prestación del servicio, ante la pandemia sanitaria del **Covid-19**.

IV. CUMPLIMIENTO Y ATENCIÓN AL USUARIO FINANCIERO:

1. Se presentó a la Unidad de Información Financiera el programa y cronograma anual de trabajo del área de Cumplimiento.

2. Se adoptaron y ejecutaron prácticas orientadas a efectuar una gestión integral de riesgo y se ejecutó el programa de capacitación anual, enfocado a cuerpos directivos colaboradores y afiliados, este último a través de material impreso.

3. Se participó activamente por parte del Comité de Cumplimiento, en las distintas actividades

relacionadas con la aplicación y prevención del Lavado de Activos, como ser: conocer informes de la unidad, propuestas de nuevos procesos, informes ROS y capacitaciones.

4. Se atendieron durante el año los requerimientos de información solicitados por la U.I.F. y la C.N.B.S.

5. También se atendieron durante el año, las solicitudes o reclamos presentados por los afiliados, en el marco de la normativa “Normas Para el Fortalecimiento de la Transparencia, Promoción de la Cultura Financiera y Atención de las Reclamaciones o Consultas que Presenten los Cooperativistas ante las Cooperativas”.

6. Se autorizó la apertura de cuentas de ahorro de menor con las paradas de nacimiento emitidas a través de la aplicación **Sin-RNP**, del Registro Nacional de las Personas.

7. Se aplicó durante el año, en base a la política de Administración de Cuentas Inactivas, la depuración de las carteras de ahorro y aportaciones con estatus de inactivas y en abandono.

V. GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

1. Se recibió por parte de la Compañía de Seguros Equidad, en concepto de dividendos correspondientes al periodo 2019, Novecientos ochenta y cuatro mil setecientos veinte y nueve lempiras con 0.06/100 (**L 984,729.06**), de los cuales el 50% fue en efectivo y el restante se estará constituyendo en capital accionario.

2. Se efectuaron durante el año dos subastas públicas con la finalidad de promover la venta de activos eventuales que figuran en poder de la Cooperativa.

3. Se amplió durante el año la cartera de inversiones y se abrieron cuentas con las cooperativas Taulabe,

Chorotega, Comixprol y Coompol y se captaron depósitos de otras cooperativas hermanas.

4. Se renovaron con la Compañía de Seguros Equidad S.A. las pólizas de seguros de Ahorro y Préstamo, colección de Seguro de Vida, Vida Ahorro “Pinos de Oro”, Seguro Médico, Siniestros y la de Fianza de Dinero y Valores.

5. En el marco de la celebración de la XLIX Asamblea General Ordinaria de Delegados, se elaboraron para conocimiento previo de la Junta Directiva, los documentos de evaluación pertinentes al año ejecutado 2020 como ser: evaluación del plan estratégico, programa de capacitación, ejecución presupuestaria, informe de gestión anual y evaluación del P.O.A..

6. De igual forma se elaboró la planificación para el año 2021, así: Elaboración de lineamientos generales del presupuesto, propuesta de presupuesto, plan de inversión, programas de capacitación para Directivos, Colaboradores, Delegados y Afiliados, POA de los Fondos de Salud y Educación y Plan Operativo Anual 2021.

7. Se autorizó a la administración la cancelación contra la Provisión de Prestamos Incobrables, de dieciséis prestamos vencidos y en ejecución judicial, equivalente a Ciento sesenta y seis mil setecientos once lempiras con 0.66/100 (**L 166,711.66**).

VI. LINEAS DE CRÉDITO – CONVENIOS Y CONTRATOS:

1. Se renovaron las líneas de crédito con la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras **FACACH**, por valor de Diez millones de lempiras (**L. 10,000,000.00**) y de Ocho millones de lempiras (**L. 8,000,000.00**) del fondo (**COHDESSE**); esta última consagrada con pago de capital al vencimiento en una única cuota, a dos años plazo.

2. Se renovó la Línea de Crédito suscrita con el Banco de los Trabajadores “**Bantrab**” por valor de Un millón trescientos mil lempiras (**L 1,300,000.00**), en mejores condiciones de tasa y plazo.

3. Se mantuvo vigente la cartera de redescuentos de vivienda con el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda “**BANHPROVI**” y se aplicó la disposición de alivio emitida por ellos, consistente en una extensión de tiempo de 90 días equivalente a tres cuotas, para aquellos afiliados que se vieron afectados por la pandemia sanitaria del **Covid-19**.

4. Se gestionó ante el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda “**BANHPROVI**” una Línea de Crédito Productiva Fondos FIBCH, por valor de Quince millones de lempiras (**L 15,000,000.00**), con el objeto de financiar al Sector Micro, Pequeña y Mediana Empresa (**MIPYME**), en actividades de comercio, servicios, industria y agropecuarias.

5. Se gestionó ante el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda “**BANHPROVI**” una Línea de Crédito de Redescuento **Agrocredito 8.7%**, por valor de Nueve millones de lempiras (**L 9,000,000.00**), con el objeto de financiar al Sector Agropecuario de nuestra zona de influencia.

6. Se suscribió Contrato de Pago de Transferencias de Dinero en Forma Electrónica Para La Entrega de Desembolsos de Programas Sociales del Gobierno de La República de Honduras, representado a través del Banco Hondureño Para La Producción y Vivienda (**BANHPROVI**).

7. Se suscribió Contrato de participación entre La Cooperativa y la Compañía TIGO, con la finalidad de recibir pagos de préstamo, a través del **Servicio de Colecturía Tigo Money**.

8. Se contrato los servicios de la empresa Protección de Valores (**PROVAL**), con la finalidad de ejecutar el envío de remesas de efectivo a las distintas oficinas, a partir del mes de junio del 2020.

9. Renovamos el contrato de prestación de servicios de mantenimiento del Software, entre Evaluate Comercial S de R.L. y la Cooperativa para el periodo 2020, por valor de Ciento noventa y dos mil lempiras (**L.192,000.00**) mas impuestos correspondientes; con la finalidad de garantizar la funcionalidad del Core Financiero Case Bank.

10. Renovamos con vigencia de un año, el Contrato Privado Para La Prestación de Servicios Profesionales suscrito con el Abogado Daniel Flores Velázquez en representación del Bufete Flores.

11. Se mantienen vigentes los convenios FACACH - CORELSA, relacionado con el pago y envío de remesas Western Unión, con la Fundación para el Desarrollo Rural (FUNDER) con la finalidad de financiar las actividades productivas del Cacao y su cadena de valor y con la Presidencia de la República, el convenio "Programa de Crédito Solidario" este ultimo con la finalidad de canalizar a través de nuestra red de servicio el otorgamiento de microcréditos, en el sector noroeste del departamento de Atlántida como son los municipios de Telay Arizona.

VII. MERCADERO Y CAMPAÑAS PROMOCIONALES:

1. Se efectuó el día 26 de junio del 2020, el sorteo de la promoción "**Con Coopclaret Ahorrando Tu Carro Sales Manejando**", que tenía como premio un Vehículo Sedan del año y donde salió favorecido el señor Mario Rafael Cerrato Pacheco de la Oficina Principal; promoción que se demoró en su realización a raíz de la alerta sanitaria que anunciara el gobierno en el mes de marzo.

2. Se autorizó por parte de la Junta Directiva a través de la campaña "**Juntos Somos Mas Solidarios**", una partida presupuestaria del Fondo de Educación que sumado a la recaudación de recursos aportados por colaboradores y afiliados, sirvió para la compra y entrega de bolsas de alimento a delegados, afiliados y organizaciones vinculadas con la Solidaridad; Lo anterior con la finalidad de contribuir a la economía familiar, ante el impacto generado por la emergencia sanitaria del **Covid – 19** y las tormentas **ETA** e **IOTA**, entregándose 200 raciones alimenticias.

3. Figura pendiente de renovar el contrato de la red de vallas publicitarias, con la finalidad de difundir de forma masiva a nivel de afiliados y público en general, la nueva marca institucional.

4. Se realizaron en todos los puntos de servicios, eventos promocionales y de celebración relacionados con el día de la Mujer, día del Padre, día de la Madre y día del Niño, con sorteos y entrega de premios por depósito en la cuenta de aportaciones y ahorro de menores.

5. Vinculado al cambio de marca, se coordinó todo el proceso de socialización de la nueva imagen institucional, elaboración de memorias, calendarios, agendas y cambio de formas impresas de aportaciones, recibos y Certificados de Depósitos a Plazo Fijo, cambio de rotulación interna y de rótulos luminosos de oficinas.

6. Se participó en la segunda feria virtual SENPRENDE, que organizó las mesas de trabajo MIPYME, denominada "**Honduras Consume Local**" y orientada a generar la participación de afiliados emprendedores con la finalidad de interactuar y generar negocios a través de la plataforma.

7. De igual forma se participó con el apoyo del ente regulador **CONSUCOOP**, en el proyecto de Asesoría

Virtual para emprendedores en las áreas Legal, Financiera y de Mercado.

8. Se efectuó el lanzamiento de la promoción navideña **“CONSINTIENDOTE EN ESTA NAVIDAD”**, que tenía como premio el sorteo de televisores de 40 pulgadas y tarjetas de compra recargable con valor de Un mil quinientos lempiras.

9. Se mantuvo actualizada la página web y el facebook like de la Cooperativa, con la finalidad de mantener informado en todo momento a nuestra membresía, en relación a todos los aspectos en que estuvo inmersa la empresa en el año 2020.

VIII. COMITÉ DE EDUCACIÓN:

El Comité de Educación tuvo como objetivos capacitar a sus afiliados en distintos tópicos formativos y de prevención de salud. Así mismo ejecutar las actividades asignadas en los planes operativos de los fondos de Salud y Educación. El plan de trabajo previsto no se realizó en su totalidad, por las limitaciones ocasionadas derivadas de la pandemia del **Covid-19**, los resultados obtenidos fueron:

1. Se capacitaron cincuenta y nueve afiliados de todas las oficinas en Cooperativismo Básico y el Buen Uso del Crédito, de los cuales cuarenta y cuatro son mujeres y quince hombres.

2. Se capacitaron cincuenta y cuatro participantes en el curso de Educación Financiera, con el acompañamiento de un facilitador de FACACH, impartido a través de la plataforma Zoom, de los cuales treinta y uno eran mujeres y veintitrés hombres.

3. Se realizó de forma virtual conferencia sobre la Prevención del Cáncer de Mama, teniendo como panelista al Doctor Roberto García, participando en

el evento cincuenta y ocho afiliadas y sorteando entre ellas treinta certificados para examen de mamografía y entrega de un Kit promocional para cada una de las participantes.

4. Se acordó otorgar un bono educativo a los cincuenta y nueve beneficiarios del programa de becas 2020; esta disposición derivó de la dificultad que presentaba el proceso para monitorear el programa académico de los becarios, en virtud de la condición crítica que presentaba el año lectivo.

5. Se entregaron Kit Escolares, a los ocho jóvenes becarios, más destacados académicamente.

IX. PROYECCIÓN SOCIAL:

La Cooperativa a través de la Unidad de Mercadeo realizó durante el año distintas actividades de proyección social entre ellas:

1. En alianza con la compañía de seguros Equidad, se entregó a veintitrés familias de afiliados, el beneficio del programa **“Cooperativa vistas de Oro”**, por valor de Seis mil quinientos lempiras (**L. 6,500.00**), a fin de contribuir con el Adulto Mayor (**65 años**), con un aporte adicional de Un mil quinientos lempiras (**L.1,500,00**), a través del **Bono Plus**, que otorga la Cooperativa.

2. Se entregaron a doscientos Ahorrantes Menores con edades comprendidas entre tres y quince años, póliza de seguro de Accidentes Personales, con cobertura de hasta diez mil lempiras.

3. Se realizó donación de 2 puertas de baño al centro educativo **“Francisco Regís Bennedith”**, ubicado en la Colonia Nuevo Amanecer, del municipio de Tela, Atlántida.

4. Se instalaron ocho basureros y se remozaron las bancas con la nueva imagen institucional, en el Boulevard Costero de Tela, Atlántida.

5. Se donaron insumos de bioseguridad a la Unidad Municipal de Salud, a la policía Nacional y a los centros de salud de las comunidades garífunas de San Juan y Tornabe.

**A todos gracias,
Que Dios les bendiga.**

AGRADECIMIENTO

Nuevamente expresamos agradecimiento a toda nuestra membresía por la oportunidad y confianza que depositaron en nosotros como Junta Directiva, a la Junta de Vigilancia por su labor realizada y al equipo administrativo por la entrega mostrada durante este año de gestión, en que estuvimos inmersos en emergencias sanitarias y climáticas.


Francisco José Erazo
Presidente


Karol Leonela Woolcock
Secretaria





COOP CLARET

A LA ANGUARDIA DE SUS AFILIADOS.
MEMORIA 2020

MENSAJE DE LA ADMINISTRACIÓN

A LA HONORABLE XLIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

PERIODO 2020



DISTINGUIDOS DELEGADOS:

En el marco de la celebración de nuestra **XLIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS** denominada “**COOPCLARET A LA VANGUARDIA DE SUS AFILIADOS**”, es de mucho privilegio dirigirme a ustedes, con el fin de manifestar nuestra satisfacción por los resultados obtenidos al final del año. Como expresáramos en su momento, el 2020, fue un año que visualizamos como el periodo en el cual la Coopera va a reorientarse con mayor énfasis en los negocios, a fin de poder llevar a nuestros afiliados más y mejores oportunidades.

Sin embargo, no podemos desconocer, que fue un año a pico de principio a fin y que la emergencia sanitaria decretada por el gobierno con relación a la pandemia del **Covid-19**, que aun persiste; y las climáticas a través de las tormentas **Eta e Iota**, generó daños en general a la población y la economía del país; y muy en particular a

nuestros afiliados micro, pequeños y medianos empresarios de la ciudad y del campo, así como a los asalariados y beneficiarios de remesas. Siendo ante este escenario nuestra Coopera Vanguardista y Solidaria, al ser oportuna y dar a cada afiliado una opción de alivio a su medida, fue este accionar lo que le reconoció esa confianza e imagen entre sus afiliados y les hizo despejar todo tipo de duda en cuanto a su solidez y capacidad de respuesta ante este tipo de contingencias, dando al final como resultado, estados financieros sanos, con los mejores indicadores de crecimiento de activo, de captación, de cartera de crédito, provisión, morosidad, liquidez y una calificación financiera con **riesgo bajo**.

En ese sentido, que acciones se tomaron desde la perspectiva financiera y administrativa, para alcanzar dichos resultados: Se renegotió el endeudamiento interno con todos los acreedores a excepción de **BANHPROVI**, se crearon políticas crediticias de alivio aplicable a todo afiliado afectado, se gestionó el

otorgamiento de alivio de plazo en las carteras de redescuento y se negociaron dos líneas de crédito de redescuento producidas con fondos de fideicomiso del Banco Central de Honduras, por valor de Quince millones de lempiras, orientada al sector **MIPYME** y una segunda **Agrocrédito 8.7%**, por valor de Nueve millones de lempiras, con el objeto de financiar al sector agropecuario de nuestra zona de cobertura, totalizando Veinticuatro millones de lempiras, recursos que **BANHPROVI** puso a disposición de la **Cooperativa** para uso de sus afiliados, mismos que fueron colocados en su totalidad en los empleos previstos.

Nuestra Institución plantea para este año 2021 nuevos retos, enfocados en una simplificación del portafolio de productos crediticios, con la finalidad de contar con una menor oferta, pero de mejor atributos y menores tasas, ajustar la estructura de tasas pasivas de los productos de captación acorde con las referencias del sistema financiero, desarrollar toda la temática tecnológica y comenzar a desarrollar propios espacios para cada uno de nuestros puntos de servicios. Siempre sin perder de vista el alcance de nuestro nuevo Plan Estratégico, el cual deberá de ser financieramente sostenible y accesible, socialmente saludable y educativo, razonablemente inclusivo y con equidad.

Agradezco nuevamente por la confianza brindada a mi persona y equipo de colaboradores que hacen posible estos resultados, a los cuerpos directivos por su acompañamiento permanente, a los delegados por su contribución al proceso y a toda la membresía en general, por creer en esta noble institución, que es COOPCLARET.



Lic. Rossell Armando Aceituno
Gerente General

INFORME FINANCIERO DE LA ADMINISTRACIÓN

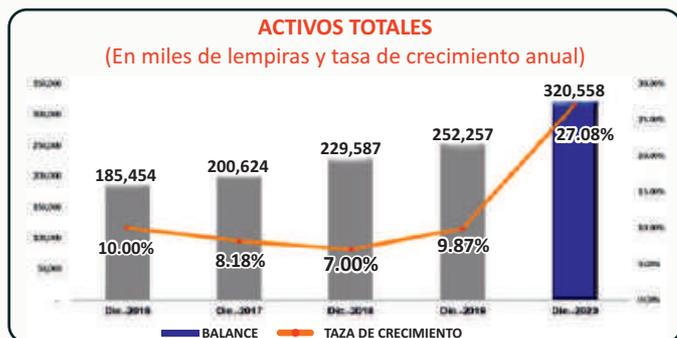
A LA HONORABLE XLIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

ESTRUCTURA FINANCIERA:

Los indicadores de estructura financiera, miden la composición de las cuentas más importantes del Balance General. Es necesario para lograr solidez contar con una estructura de rubros en el balance adecuada, crecimiento real, eficiencia operativa y una efectiva gestión administrativa de la empresa. A continuación, presentamos los resultados más relevantes obtenidos durante el ejercicio del año 2020.

I. Activos Totales:

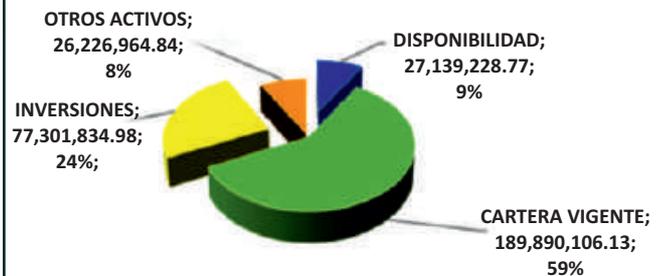
El total de Activos en CoopClaret al cierre del ejercicio del año 2020, fue de **L. 320,558,135.00**, lo que representó un crecimiento del **27,08%** comparado al cierre del año anterior, superior a la tasa de inflación que cerró en **4.01%**, de igual forma a las tasas de crecimiento registradas entre los años 2016-2019, se considera que para mantener el valor real de los activos estos deberán crecer por lo menos igual a la inflación.



II. Conformación del Activo:

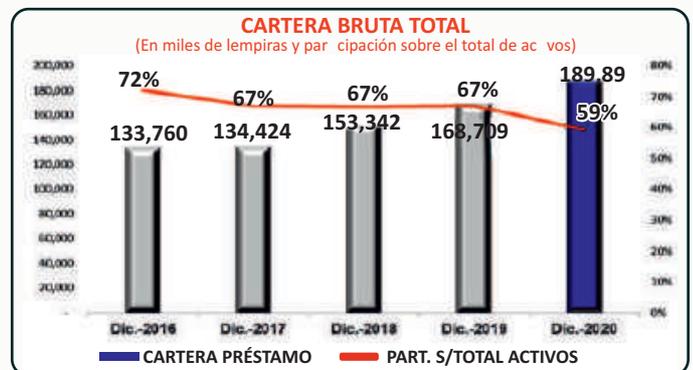
Dentro de la conformación del activo, el principal componente es la cartera de créditos que representa el **59%** y junto a la cartera de inversiones un activo productivo del **83%**; el **17%** restante lo componen los fondos disponibles y los otros activos.

ESTRUCTURA DEL ACTIVOS A DIC-2020

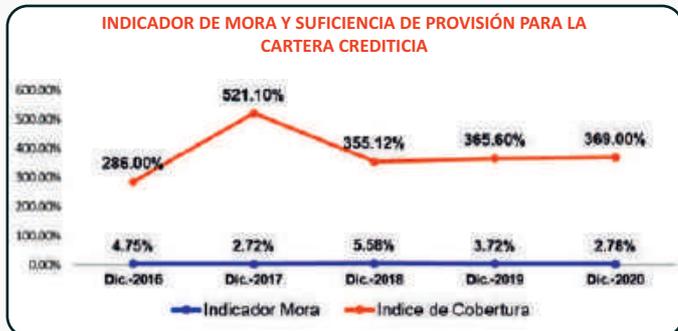


III. Gestión de la Cartera de Crédito:

CoopClaret incrementó su cartera de créditos bruta en **8,54%**, que corresponde a **L.14,941,892.00** comparado al cierre del año 2019, alcanzando un saldo **L.189,890,106.00** en diciembre del **2020**, que nos permitió atender las necesidades de financiamiento de más de **1,200** socios a través de nuestros seis (6) puntos de servicios.



En términos de la calidad de cartera, se logró disminuir en un **0.94%** la mora en comparación al año anterior; esto permitió a la institución cerrar con un indicador de **2,78%**, porcentaje inferior al registrado en diciembre del año anterior que fue **3.72%** y respecto a la provisión se logró contar con una cobertura de suficiencia para de cartera crediticia del **369%**, con respecto a lo requerido.



IV. Inversiones:

CoopClaret presento un incremento en las inversiones del **107,83%** con respecto al año anterior que equivale a **L. 40,106,863.00**, sumando un total de **L. 77,301,835.00** los cuales están conformados por Inversiones de Corto Plazo (fácil convertibilidad) que representa el **66.38%**, Inversiones a Largo Plazo **22.05%** y en el Fondo de Estabilización Cooperativo (FEC) **11.61%**, este último se constituye en base a regulación, conforme al crecimiento mensual de las captaciones de nuestros afiliados.

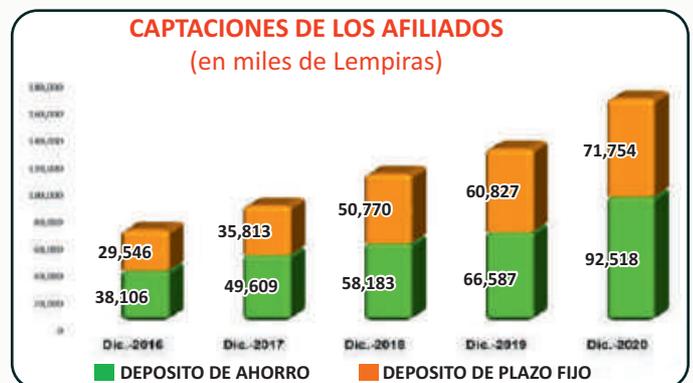


V. Pasivos:

En cuanto a los pasivos, estos ascendieron a **L. 229,000,377.00** un crecimiento de **40,02%** equivalente a **L. 65,451,131.00** respecto al cierre del año 2019. La principal fuente de financiamiento la constituyen las exigibilidades inmediatas (captaciones) con los afiliados, con una variación respecto al año anterior de **28,93%**, que representa el **71,73%** del total de pasivos.

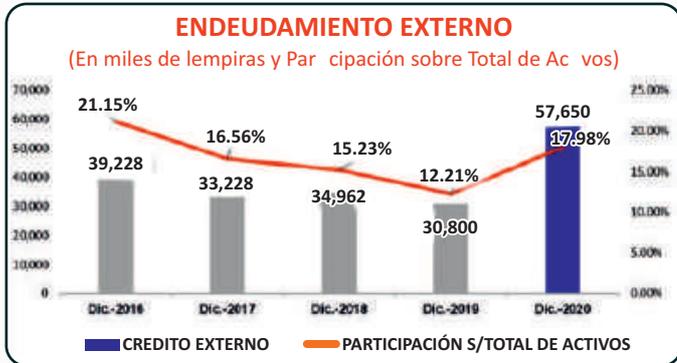
VI. Captaciones:

Las obligaciones con los afiliados están compuestas en un **56,32%** que equivalen a **L. 92,518,041.63** en Depósitos a la Vista y **43,68%** que corresponde a **L. 71,754,588.00** en Depósitos a Plazo. Los Depósitos a la Vista registraron un crecimiento del **38,94%** durante el periodo de análisis, en tanto que los Depósitos a Plazo alcanzaron una variación anual del **17,96 %**, lo que refleja la confianza que nuestros socios tienen en la Cooperativa.



VII. Endeudamiento Externo:

El endeudamiento externo se incrementó en **87,17%** que equivale **L. 26,850,360.00** comparado al año anterior, alcanzado un total de **L. 57,650,726.00** al cierre de diciembre del **2020**; Cabe mencionar que estos recursos se gestionaron para atender las necesidades financieras de nuestros afiliados que se vieron afectados en sus negocios, por la pandemia del **COVID 19** y las tormentas **ETA** e **IOTA**; con estos recursos se logró financiar inicialmente la producción agropecuaria y del agro principalmente a nuestros afiliados en mejores condiciones de tasa, plazo y modalidades de pago. La participación de este rubro sobre el total de activos es del **17.98%**.



VIII. Aportaciones:

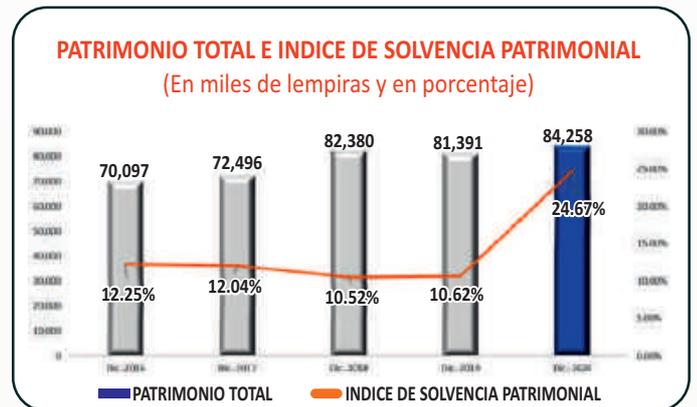
Las aportaciones son los ahorros fijos de los afiliados, mismos que forman parte del patrimonio Institucional de la Cooperativa, al cierre del año 2020 reflejo un crecimiento de **L. 3,667,048.00** sumando una cartera de ahorro de Largo Plazo de **L. 65,187,475.00**, que equivale a **5,96%** comparado al cierre del año anterior.



IX. Patrimonio:

En el caso del renglón de Patrimonio, cabe señalar que por resolución del **CONSUCOOP** como producto de la revisión que hiciera a nuestra Cooperativa con cifras al cierre del mes de julio del año 2019, se afectó la cuenta de Reserva Legal por un valor de **L. 800,000.00**, el cual correspondía al registro de dividendos que el Banco de Los Trabajadores nos asignó producto del resultado del año 2018. Sin embargo, el patrimonio se incrementó en **L. 2,867,048.00**, un crecimiento del **3,52%**, que permitió cerrar el año 2020 con **L.84,258,162.00**. El índice de solvencia patrimonial que relaciona el patrimonio técnico consuntivo con los activos ponderados por riesgo alcanzó el **24,67%**, superior al

de diciembre del año anterior y al mínimo requerido por la normativa vigente de **CONSUCOOP** que es del **20%**.



X. Estado de Resultados:

Los ingresos financieros: Registraron un crecimiento de **6,28%** equivalente a **L. 2,531,952.00**, con respecto al año 2019, sumando un total de **L. 42,829,460.00**, cabe mencionar que durante el transcurso del año (2020) y por efectos de la pandemia **COVID-19** y las tormentas **ETA** e **IOTA**, la Junta Directiva resolvió aprobar según **Acta # 1540, Punto # 8 Acuerdo # 1**, la Política de Crédito de Alivio y su reforma según **Acta # 1548, Punto # 8 Acuerdo # 1**; todo esto en el marco de las resoluciones emitidas por el Ente Regulador **CONSUCOOP** con la finalidad de generar alivio económico en los afiliados que mantenían créditos. Cabe señalar que la aplicación de estas disposiciones le generó a la Cooperativa una disminución en sus ingresos previstos de **Dos millones ochocientos veinte mil ciento sesenta lempiras (L.2,820,160.00)**, derivado de la disminución de la tasa de interés, dispensación del cobro de intereses moratorio, de cobro de comisiones por desembolso y acceso a la central de riesgo, lo que no permitió alcanzar la autosuficiencia operativa del **110%** que establece los Indicadores de Riesgos del **CONSUCOOP**, obteniendo un resultado operacional del **98,35%**.

XLIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

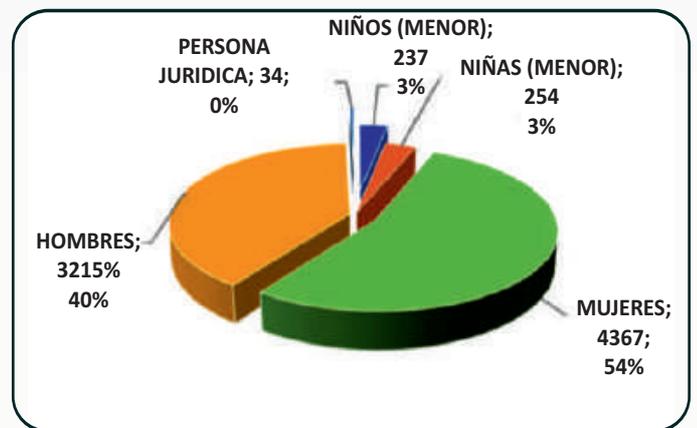
Los gastos financieros y operativos:

El renglón del gasto financiero fue de **L.12,311,225.00** para el año 2020 mostrando un crecimiento con respecto al año anterior de **L. 985,404.00**; y el gasto requerido durante el año fue de **L.30,130,027.00** para la gestión de negocios y operativos, cerrando con un indicador de manejo administrativo (**Gastos Operativos Sobre Activo Total Promedio**) de **9.40%**.



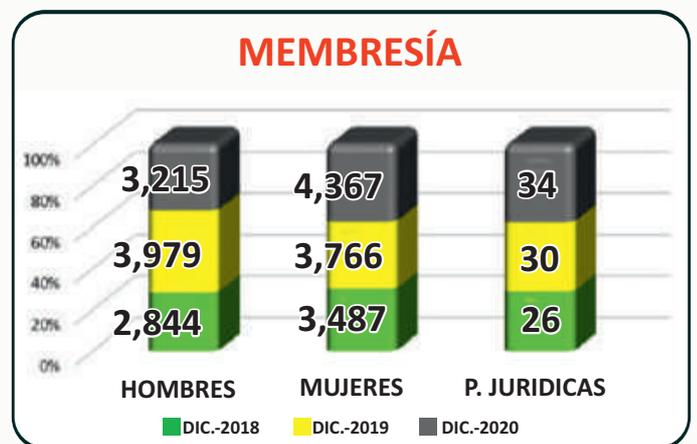
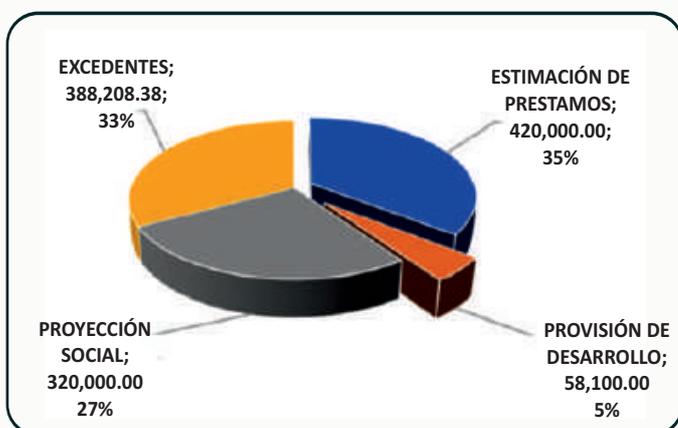
XII. Membresía:

Al cierre del año 2020, CoopClaret man ene referente a su membresía un total de **7,616** afiliados, de los cuales el **57.34%** son mujeres y el **42.21%** son hombres, el resto corresponde a personas jurídicas sin fines de lucro; Y una membresía de 491 ahorrantes menores, donde la participación del **51.73%** son niñas y el **48.27%** son niños.



XI. Resultado Del Ejercicio:

El producto final del ejercicio del año 2020 fue de **L.1,186,308.38**, superior en un **17,60%** al del año anterior, el cual fue utilizado para fortalecer la satisfacción de intereses de préstamos, el fondo de desarrollo cooperativo, la proyección social institucional en virtud de la pandemia del **COVID-19** y las tormentas **ETA** e **IOTA** y un excedente neto de **L.388,208.38**.



INFORME DE GESTIÓN DE RIESGOS
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020

Coopera va de Ahorro y Crédito San Antonio María Claret Limitada Ltda., CoopClaret, man ene un compromiso permanente por el cumplimiento de la norma va e implementación de una administración integral de riesgos; por lo que cuenta con polí cas y procedimientos que le permiten iden ficar, medir, priorizar, controlar, mi gar, monitorear y comunicar oportunamente los riesgos, cons tuyéndose en un proceso con nuo que contribuye al logro de los obje vos estratégicos de nuestra Coopera va.

De acuerdo a lo establecido en la norma emi da por el ente regulador del **CONSUCOOP** en

materia de riesgos, la Coopera va se encuentra en proceso de organizar la estructura organizacional que ene como fin implementar y mantener una adecuada administración integral de riesgos. Para el cumplimiento de los obje vos de la administración integral de riesgos es indispensable que la organización actué bajo una misma cultura de ges ón, que impulse el buen comportamiento de los: órganos de gobierno, delegados, funcionarios y colaboradores de la Coopera va, a fin de generar eficacia, sostenibilidad, transparencia, imagen y credibilidad ante los diferentes actores con los cuales se vincula la empresa.

PRINCIPALES RIESGOS

INDICADORES	AÑOS				Parametro
	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20	
LIMITES DE RIESGOS					
Limites de Prestamo a un Deudor Afiliado	4.25%	4.35%	3.55%	3.99%	5.00%
Concetracion Crediticia por Grupo Familiar	3.36%	5.93%	5.93%	5.70%	7.00%
Credito Otrogado a Desarrolladores de Proyecto de Vivienda	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	10.00%
CALIDAD DE ACTIVOS					
Suficiencia de Provision para la Cartera Crediticia	521.10%	355.12%	365.60%	369.00%	≥ 100.00%
Indice de Morosidad	2.72%	5.58%	3.72%	2.78%	20.00%
Activo Improductivo	13.23%	12.02%	15.89%	11.75%	≤ 15%
SOLVENCIA					
Indice de Capital Institucional	12.38%	10.60%	10.70%	8.70%	no < 8%
Patrimonio Comprometido por Cartera en Mora Mayor a 30 dias	4.95%	10.97%	7.33%	5.76%	80.00%
Indice de Solvencia Patrimonial	32.31%	12.02%	28.59%	24.67%	≥ 20.00%
LIQUIDEZ					
Cobertura de obligaciones depositarias en Moneda Nacional	12.40%	12.29%	11.73%	6.91%	≥ 6.00%
Cobertura de obligaciones depositarias en Moneda Extranjera	17.65%	17.51%	16.66%	10.26%	≥ 10.00%
Cobertura de obligaciones a Corto Plazo	34.78%	53.56%	50.41%	85.49%	Minimo 100%
GESTION ADMINISTRATIVA					
Autosuficiencia Operativa	94.50%	96.65%	97.73%	98.35%	≥ 110.00%
Eficiencia Sobre Activos Productivos Netos	13.19%	15.70%	13.89%	13.14%	Menor de 15%
RENDIMIENTO Y COSTO					
Rentabilidad sobr Activos Netos Promedios	0.37%	0.17%	0.17%	0.14%	≥ 0.50%
SUMATORIA BASE 100%	83.25%	80.50%	80.25%	84.75%	
CALIFICACION BASE 75%	B	B	B	B	
NIVEL DE RIESGO	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo	Bajo	

XLIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

INDICADORES DE GESTION	dic-18	dic-19	dic-20	Parámetro
ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACION	26.66%	26.66%	29.54%	30.00%
PLANIFICACION	18.60%	18.60%	20.00%	20.00%
FISCALIZACION Y CONTROL INTERNO	21.90%	21.90%	22.75%	25.00%
RESOLUCION DE CONFLICTOS Y GRUPO DE INTERES	13.60%	13.60%	11.95%	15.00%
INDICADORES SOCIALES	7.50%	7.50%	10.00%	10.00%
SUMA	88.00%	88.00%	94.00%	100.00%
BASE	26.00%	26.00%	28.00%	
NIVEL DE RIESGO	Medio Bajo	Medio Bajo	Bajo	

CONCLUSIONES:

1. La matriz de indicadores de riesgo que presenta la Cooperativa al cierre del año 2020, en base a la herramienta **Indicadores de Riesgos y De Gestión del CONSUCOOP**, muestra una calificación de Riesgo Financiero de **84,75%** equivalente a un **Riesgo Bajo** y de **Gestión un 94%** también con nivel de **Riesgo Bajo**; lo cual indica que la empresa se viene gestionando de forma correcta y que la exposición a los distintos riesgos bajo los que opera, se encuentra en niveles manejables para la Cooperativa.

2. A pesar de la dificultad que muestra la economía de nuestro país en virtud de la pandemia del **COVID-19** y las tormentas **ETA** e **IOTA**; Es importante destacar que este panorama no afectó a la Cooperativa en los principales riesgos vinculados al negocio, como son el crédito, de liquidez, operativo, cambiario y de mercado.

3. Si bien la Cooperativa viene realizando con muy buen éxito la gestión de riesgos; es imperativo para la empresa invertir en su componente tecnológico (Centralización Base De Datos, Servidores de Producción, Infraestructura, Seguridad de la Información, Redes y Canales de Datos), con la finalidad de mitigar este riesgo y facilitar a futuro la prestación del servicio a los afiliados a través de plataformas y herramientas tecnológicas.

BALANCE SOCIAL 2020



INFORME DE GESTIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

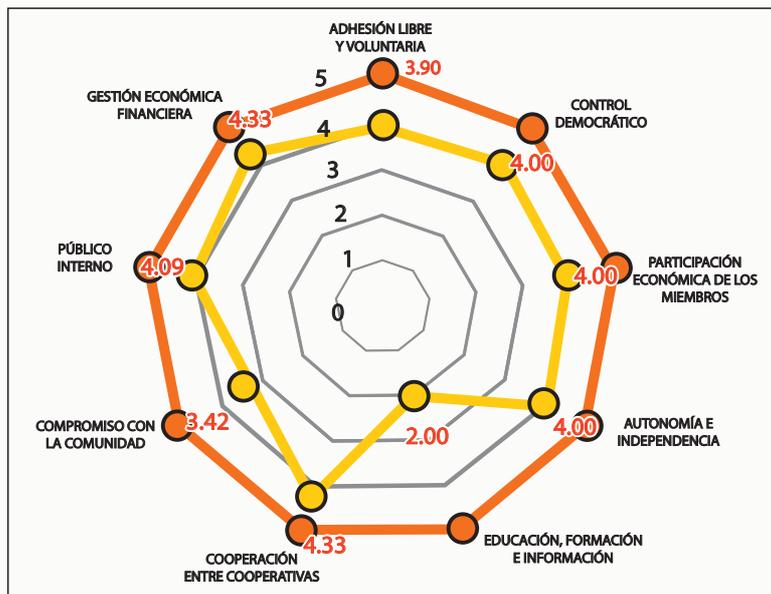
En cumplimiento de lo requerido por la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, la Junta Directiva de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio María Claret Limitada, presenta el **Balance Social correspondiente al 2020**.

En nuestro cuarto informe del Balance Social Cooperativo y dadas las características de nuestra empresa, la medición de nuestra responsabilidad social cooperativa se basa en la ponderación de los Principios Cooperativos y tiene como marco de referencia la finalidad y alcance de nuestra Misión y Visión; Buscando siempre: satisfacer las necesidades de las personas asociadas, impactar positivamente en la comunidad y contribuir al desarrollo sostenible. Los resultados obtenidos en base a la aplicación de nuestros principios cooperativos, nos obliga a continuar trabajando para reducir las brechas que refleja el modelo, como se observa a continuación:

RESULTADOS OBTENIDOS:

PRINCIPIOS COOPERATIVOS

Ref.	PRINCIPIOS	Misión	Calificación 2020
P1	ADHESIÓN LIBRE Y VOLUNTARIA	5	3.90
P2	CONTROL DEMOCRÁTICO	5	4.00
P3	PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS MIEMBROS	5	4.00
P4	AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA	5	4.00
P5	EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN	5	2.00
P6	COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS	5	4.33
P7	COMPROMISO CON LA COMUNIDAD	5	3.42
PI	PÚBLICO INTERNO	5	4.09
GES	GESTIÓN ECONÓMICA - FINANCIERA	5	4.33



P1. MEMBRESÍA ABIERTA Y VOLUNTARIA

Las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa.

La Cooperativa se ha propuesto una meta de 5 puntos en la medición de los indicadores los resultados obtenidos colocan a la Cooperativa en un 3.90% equivalente a un 78% de cumplimiento, así mismo se presenta un plan de mejora para alcanzar los indicadores que presentan debilidad.



P2. CONTROL DEMOCRÁTICO DE LOS MIEMBROS

Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar a su cooperativa responden ante los miembros. En las cooperativas de base los miembros tienen igual derecho de voto (un miembro, un voto), mientras en las cooperativas de otros niveles también se organizan con procedimientos democráticos.

La Cooperativa se ha propuesto una meta de 5 puntos en la medición de los indicadores los resultados obtenidos colocan a la Cooperativa en un 4% equivalente a un 80% de cumplimiento, así mismo se presenta un plan de mejora para alcanzar los indicadores que presentan debilidad.



P3. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA

Los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Por lo menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa. Usualmente reciben una compensación limitada, si es que la hay, sobre el capital suscrito como condición de membresía. Los miembros asignan excedentes para cualquiera de los siguientes propósitos: el desarrollo de la cooperativa mediante la posible creación de reservas, de la cual al menos una parte debe ser indivisible; los beneficios para los miembros en proporción con sus transacciones con la cooperativa; y el apoyo a otras actividades según lo apruebe la membresía.

La Cooperativa se ha propuesto una meta de 5 puntos en la medición de los indicadores los resultados obtenidos colocan a la Cooperativa en un 4% equivalente a un 80% de cumplimiento, así mismo se presenta un plan de mejora para alcanzar los indicadores que presentan debilidad.



P4. AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros. Si entran en acuerdos con otras organizaciones (incluyendo gobiernos) o dependen de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus miembros y mantengan la autonomía de la cooperativa.

La Cooperativa se ha propuesto una meta de 5 puntos en la medición de los indicadores los resultados obtenidos colocan a la Cooperativa en un 4% equivalente a un 80% de cumplimiento, así mismo se presenta un plan de mejora para alcanzar los indicadores que presentan debilidad.



P5. EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN

Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas. Las cooperativas informan al público en general - particularmente a jóvenes y creadores de opinión - acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.

La Cooperativa se ha propuesto una meta de 5 puntos en la medición de los indicadores los resultados obtenidos colocan a la Cooperativa en un 2% equivalente a un 40% de cumplimiento, así mismo se presenta un plan de mejora para alcanzar los indicadores que presentan debilidad.



P6. COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS

Las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo, trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regional.

La Cooperativa se ha propuesto una meta de 5 puntos en la medición de los indicadores los resultados obtenidos colocan a la Cooperativa en un 4.33% equivalente a un 87% de cumplimiento, así mismo se presenta un plan de mejora para alcanzar los indicadores que presentan debilidad.



P7. COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros.

La Cooperativa se ha propuesto una meta de 5 puntos en la medición de los indicadores los resultados obtenidos colocan a la Cooperativa en un 3.42 % equivalente a un 68% de cumplimiento, así mismo se presenta un plan de mejora para alcanzar los indicadores que presentan debilidad.



**INFORME DE LOS AUDITORES
INDEPENDIENTES**

Proconfi
S de RL
PROFESIONALES EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA

17 años
1903-2020
A SU SERVICIO...!

Consultores, Auditores & Contadores

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y a la Junta de Vigilancia de la
Cooperativa de Ahorro y Crédito, San Antonio Maria Claret, Limitada.

Opinión con Salvedad

Hemos auditado los estados financieros de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito, San Antonio Maria Claret, Limitada**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultado, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección uno, Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito, San Antonio Maria Claret, Limitada**, al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados de operación, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de información financiera que establece la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento y las normas contables emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Fundamentos de la opinión con salvedades

El incremento en los activos totales netos por un valor de L 68,301,113, obtenidos en su mayor parte de las obligaciones por depósitos de los afiliados y de las instituciones financieras, contribuyeron a mejorar al cierre del periodo los activos líquidos de la cooperativa, pero sin embargo este esfuerzo no generó el retorno ante el incremento de estas inversiones, al reportar un rendimiento del 0.14% que es inferior a lo permitido en los indicadores financieros, situación que al final afectó el efectivo provisto de las actividades operativas y de inversión en el flujo de efectivo.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas disposiciones se describe en nuestra sección Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría a los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con el Código de Ética, para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos (IESBA) juntos con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros de Honduras y hemos cumplido las demás responsabilidades de

Col. Tres Caminos, Edificio Florencia, 2do. Nivel, Local No. 204,
Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C.A. / Tel.: (504) 2213-0660, Cel.: (504) 3265-4769
Correo: info@proconfi.com / sitio web: www.proconfi.com

ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Base de contable

Sin que afecte nuestra opinión, llamamos nuestra atención sobre la nota No. 2 de los estados financieros en la que se describe la base contable. Los estados financieros de **Cooperativa de Ahorro y Crédito, San Antonio María Claret, Limitada**, han sido preparados para permitir a la cooperativa cumplir con las disposiciones de información financiera de acuerdo al catálogo contable que para tal efecto ha emitido el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) y las regulaciones que en materia contable regula la Ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento. El ente regulador de cooperativas aprobó el manual contable para las cooperativas, estipulando que con la aplicación de este manual las cooperativas sujetas a esta normativa contable no aplicaran las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), debido a que representaría un impacto significativo en su estructura financiera.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la cooperativa en relación con los estados financieros.

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones de información financiera que regula la ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento y de conformidad con las normas contables consensuadas y emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) y sus estatutos, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la cooperativa de continuar como entidad en funcionamiento, y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto, si la administración tiene intención de liquidar la organización o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la cooperativa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la cooperativa

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones se deben a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría,

aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la cooperativa.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la cooperativa para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la cooperativa deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la cooperativa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance al momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Proconfi S. de R.L.



PROCONFI, S. DE. R.L. - Auditores & Contadores

XLIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

23 DE ENERO DE 2020

TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS C.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

(POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2020)

(Expresado en Lempiras)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activos		
Disponibilidades	L 27,139,229	L 14,322,853
Inversiones	77,301,835	37,194,973
Prestamos, descuentos y negociaciones neto	188,398,711	171,523,516
Cuentas y documentos por cobrar	2,494,861	4,106,309
Activos eventuales neto	5,820,350	6,081,299
Propiedad, planta y equipo neto	15,971,367	16,385,941
Cargos diferidos	2,892,774	2,138,887
Activos intangibles	<u>539,008</u>	<u>503,244</u>
Total Activos	<u>320,558,135</u>	<u>252,257,021</u>
Pasivos		
Exigibilidades inmediatas	5,820,828	3,668,202
Exigibilidades por depósito	164,272,629	127,415,557
Obligaciones bancarias	57,650,726	30,800,365
Créditos diferidos	152,824	152,824
Provisiones eventuales	<u>1,103,370</u>	<u>1,512,298</u>
Total Pasivos	<u>229,000,377</u>	<u>163,549,246</u>
Patrimonio		
Aportaciones	65,187,475	61,520,428
Reserva legal	19,070,687	19,870,687
Reservas patrimoniales	6,911,387	6,911,387
Excedente social del ejercicio	<u>388,208</u>	<u>405,274</u>
Total Patrimonio	<u>91,557,758</u>	<u>88,707,775</u>
Total Pasivo y Patrimonio	<u>L 320,558,135</u>	<u>L 252,257,021</u>
Cuentas de Orden	<u>L 1,014,354,220</u>	<u>L 740,097,969</u>

**ESTADOS
DE RESULTADOS**

POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

(Expresado en lempiras)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Ingresos financieros</u>		
Intereses sobre disponibilidades	L 332,328 L	113,688
Intereses sobre inversiones	3,375,976	1,648,515
Intereses sobre cartera de prestamos	<u>35,779,242</u>	<u>34,692,075</u>
Total ingresos financieros	<u>39,487,546</u>	<u>36,454,278</u>
<u>Gastos financieros</u>		
Intereses depósitos de ahorro	1,908,855	1,559,573
Intereses depósitos a plazo de afiliado	6,180,024	5,559,260
Intereses prestamos Instituciones Financieras Nacionales	1,379,910	1,702,606
Intereses prestamos redescontados	1,157,451	868,820
Intereses aportaciones	<u>1,684,985</u>	<u>1,635,562</u>
Total gastos financieros	<u>12,311,225</u>	<u>11,325,821</u>
Excedentes de intereses	<u>27,176,321</u>	<u>25,128,457</u>
<u>Gastos operacionales</u>		
Gastos de estructura orgánica	2,808,374	3,134,344
Gastos de personal	15,029,928	14,077,041
Gastos generales y de administración	9,299,390	8,803,027
Gastos por depreciaciones y amortizaciones	<u>2,438,085</u>	<u>1,984,705</u>
Total gastos operacionales	<u>29,575,777</u>	<u>27,999,117</u>
Déficit en operación	(2,399,456)	(2,870,660)
Más: Otros Ingresos	3,341,914	3,843,230
Menos: Otros Gastos	<u>554,250</u>	<u>419,372</u>
Excedentes brutos del periodo	388,208	553,199
<u>Contribuciones</u>		
Contribución social al sector cooperativo (15%)	-	(74,682)
Contribución especial al sector cooperativo (3.6%)	<u>-</u>	<u>(17,924)</u>
Excedentes antes de reservas	388,208	460,594
Traslados a reservas	<u>-</u>	<u>(55,320)</u>
Excedente social del ejercicio	<u>L 388,208 L</u>	<u>L 405,274</u>

XLIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

COOPERATIVA AHORRO Y CRÉDITO SAN ANTONIO MARÍA CLARET LTDA.

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

<i>(Expresado en Lempiras)</i>	Aportaciones		Reservas		Excedentes del		Total
	Asociados	Reserva legal	patrimoniales	periodo	patrimonio		
Saldo al 31/12/2018	L 56,948,574	L 19,665,846	L 4,479,634	L 367,374	L 81,461,427		
Aumento en aportaciones	22,106,087	-	-	-	22,106,087		
Retiro de aportaciones	(17,534,233)	-	-	-	(17,534,233)		
Aumento en reserva legal	-	239,007	-	-	239,007		
Disminución reserva legal	-	(34,166)	-	-	(34,166)		
Ajuste revaluación de terrenos	-	-	2,403,402	-	2,403,402		
Reclasificación provisión compra de terreno Mezapa	-	-	28,352	-	28,352		
Distribución de excedentes	-	-	-	(367,374)	(367,374)		
Excedente social del ejercicio	-	-	-	405,274	405,274		
Saldo al 31/12/2019	<u>L 61,520,428</u>	<u>L 19,870,687</u>	<u>L 6,911,387</u>	<u>L 405,274</u>	<u>L 88,707,775</u>		
Aumento en aportaciones	13,968,221	-	-	-	13,968,221		
Retiro de aportaciones	(10,301,173)	-	-	-	(10,301,173)		
Ajuste por reversión por no percibir título valor de inversiones	-	(800,000)	-	-	(800,000)		
Distribución de excedentes	-	-	-	(405,274)	(405,274)		
Excedente social neto del periodo	-	-	-	388,208	388,208		
Saldo al 31/12/2020	<u>L 65,187,475</u>	<u>L 19,070,687</u>	<u>L 6,911,387</u>	<u>L 388,208</u>	<u>L 91,557,758</u>		

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

(Expresado en Lempiras)

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Excedentes del periodo	L 388,208	L 405,274
Ajuste para conciliar los excedentes del periodo efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciaciones	1,604,773	1,626,725
Amortización de activos intangible	256,512	270,391
Amortización de activos eventuales	152,800	39,589
Ajuste a Amortización de activos eventuales	(183,963)	(21,962)
Provisión para intereses dudosos	424,000	48,000
Provisión para préstamos dudosos	944,116	-
Ajuste por castigo a provisión intereses dudosos	(11,743)	-
Ajuste por castigo a provisión de préstamos dudosos	(1,731,912)	(422,483)
Ajuste en depreciaciones por baja de activos	(4,876)	(1,302,010)

Cambios en activos y pasivos:

Prestamos e intereses otorgados en el periodo	(504,173,972)	(345,331,172)
Prestamos e intereses recuperados en el periodo	487,674,316	327,524,660
Disminución (Aumento) en cuentas y documentos por cobrar	1,611,448	(418,069)
Disminución (Aumento) en activos eventuales	292,112	(3,895,066)
(Aumento) en cargos diferidos	(753,887)	(265,403)
(Aumento) disminución activos intangibles	(292,276)	29,935
Aumento en exhibilidades inmediatas	2,152,626	824,873
(Disminución) aumento en provisiones eventuales	(408,928)	269,140
Efectivo neto provisto por las actividades de Operación	<u>(12,060,646)</u>	<u>(20,617,579)</u>

ACTIVIDADES DE INVERSION:

Adquisición de activos fijos	(1,190,248)	(3,659,488)
Retiro de activos fijos	4,925	1,348,542
Disminución (Aumento) en inversiones	(40,106,862)	2,781,210
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión	<u>(41,292,185)</u>	<u>470,264</u>

ACTIVIDADES FINANCIERAS:

Aumento en exigibilidades por depósitos	36,857,073	18,461,653
Aumento (Disminución) en obligaciones bancarias	26,850,360	(4,162,468)
Aportaciones recibidas en el año	(10,301,173)	22,106,087
Retiro de aportaciones en el año	13,968,221	(17,534,233)
(Disminución) Aumento en reserva legal	(800,000)	204,841
Aumento (disminución) en reservas patrimoniales		2,431,753
Distribución de excedentes	(405,274)	(367,374)
Efectivo neto provisto por las actividades financieras	<u>66,169,207</u>	<u>21,140,259</u>

Aumento neto en el efectivo y equivalentes	12,816,375	992,945
Efectivo al inicio del año	14,322,853	13,329,909
Efectivo neto al final del año (Nota 4)	<u>L 27,139,229</u>	<u>L 14,322,853</u>

XLIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

2020

DETALLE	VALOR	EJECUTADO	VARIACION ABSOLUTA	%
Ingresos Netos de Préstamos	43,062,961.00	35,779,242.42	- 7,283,718.58	83%
Ingresos por Inversiones Líquidas	1,691,447.00	332,328.12	- 1,359,118.88	20%
Ingresos por Inversiones Financieras	1,431,392.00	3,375,975.52	1,944,583.52	236%
Ingresos por Servicios	3,785,000.00	2,069,033.44	- 1,715,966.56	55%
Otros ingresos	215,000.00	1,272,880.37	1,057,880.37	592%
Ingresos Totales	50,185,800.00	42,829,459.87	- 7,356,340.13	85%
Costos Financieros	13,463,241.00	12,750,946.99	- 712,294.01	95%
Estructura Orgánica	3,422,300.00	2,808,373.58	- 613,926.42	82%
Gasto de Personal	15,644,333.00	15,029,927.93	- 614,405.07	96%
Impuesto Contribuciones y Cuotas de sostenimiento	795,000.00	290,546.53	- 504,453.47	37%
Honorarios Profesionales	514,000.00	656,998.96	142,998.96	128%
Arrendamientos	846,000.00	839,516.32	- 6,483.68	99%
Reparación Uso y Mantenimiento	1,302,000.00	1,054,102.29	- 247,897.71	81%
Mercadeo	800,000.00	732,269.43	- 67,730.57	92%
Primas de Seguro	1,300,000.00	1,787,404.38	487,404.38	137%
Depreciación Estimación y Amortización	2,000,000.00	2,438,085.13	438,085.13	122%
Suministros (Papelería, Útiles)	595,000.00	378,350.53	- 216,649.47	64%
Combustible y Lubricante	155,000.00	97,368.00	- 57,632.00	63%
Activos Eventuales	180,000.00	101,600.30	- 78,399.70	56%
Gastos Central de Riesgos	90,000.00	84,901.29	- 5,098.71	94%
Seguridad Privada	1,200,000.00	1,240,485.45	40,485.45	103%
Gastos Diversos	3,161,000.00	2,150,374.38	- 1,010,625.62	68%
Total, de Egresos	45,467,874.00	42,441,251.49	- 3,026,622.51	93%
Excedente Bruto	4,717,926.00	-	- 4,717,926.00	0%
Traslado a Reservas	3,217,926.00	-	- 3,217,926.00	0%
Excedente Neto Projectado	1,500,000.00	388,208.38	- 1,111,791.62	26%

PRESUPUESTO

AÑO 2021

Ingresos Netos de Préstamos	40,817,816.06
Ingresos por Inversiones Líquidas	372,207.49
Ingresos por Inversiones Financieras	3,781,092.58
Ingresos por Servicios	2,317,317.45
Otros ingresos	1,425,626.01
Ingresos Totales	48,714,059.60
Costos Financieros	13,516,003.81
Estructura Orgánica	3,519,000.00
Gasto de Personal	17,795,039.00
Impuesto Contribuciones y Cuotas de sostenimiento	325,412.11
Honorarios Profesionales	735,838.84
Arrendamientos	940,258.28
Reparación Uso y Mantenimiento	1,180,594.56
Seguridad y Vigilancia	1,389,343.70
Mercadeo	1,000,000.00
Primas de Seguro	2,001,892.91
Depreciación Estimación y Amortización	2,534,192.55
Suministros (Papelería, Útiles)	423,752.59
Combustible y Lubricante	109,052.16
Activos Eventuales	113,792.34
Gastos Central de Riesgos	95,089.44
Gastos Diversos	2,034,797.31
Total de Egresos	47,714,059.60
Excedente Bruto	1,000,000.00

PLAN DE INVERSIÓN
AÑO 2021

DESCRIPCIÓN	OFICINA PRINCIPAL	FILIAL MEZAPA	PLAZA	TOYOS	ARIZONA	LA 36	TOTAL INVERSIÓN
Remodelaciones	1,400,000.00			15,000.00		100,000.00	1,515,000.00
Mobiliario y equipo de o cina	121,000.00	82,000.00	41,000.00	72,000.00		3,500.00	319,500.00
Computadoras	75,000.00	82,000.00	25,000.00	50,000.00		25,000.00	257,000.00
Data Center	1,100,000.00						1,100,000.00
Inversores	100,000.00	65,000.00	65,000.00	165,000.00	65,000.00		460,000.00
Sistema electrico	400,000.00			150,000.00			550,000.00
Compra de Generador e instalación	900,000.00	100,000.00					1,000,000.00
Compra de vehiculo para la institucion	800,000.00						800,000.00
Construcción de Edificio		3,000,000.00					3,000,000.00
TOTAL INVERSIÓN	4,896,000.00	3,329,000.00	131,000.00	452,000.00	65,000.00	128,500.00	9,001,500.00

PLAN OPERATIVO ANUAL
AÑO 2021

INICIATIVAS ESTRATEGICAS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS	ACCIONES ESTRATEGICAS
ACTIVOS TOTALES	Lograr un crecimiento del balance consolidado del 15%.	Incrementar el activo total en Cincuenta millones de lempiras. (L. 50,000,000.00). Para un balance final de Trescientos setenta millones quinientos sesenta mil lempiras. (L. 370,560,000.00).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promocionar el portafolio de productos financieros. 2. Renovar la cartera productos crediticios. 3. Revisar y ajustar las tasas de interés del portafolio de productos. 4. Realizar durante el año campañas promocionales orientadas al crecimiento de las captaciones, nueva membresía y activación de cuentas, vinculadas a fechas y épocas especiales.
CAPTACIONES	Generar un crecimiento en el balance a través de los distintos productos de ahorros.	Incrementar los saldos de las carteras de ahorro en Veinte y cuatro millones de lempiras (L.24,000,000.00) . Distribuidos así: Ahorros a la vista L 14,000,000.00 Depósitos a Plazo L. 10,000,000.00.	<ol style="list-style-type: none"> 5. Continuar promoviendo nuevas alianzas estratégicas. 6. Promover el uso por parte de los afiliados de los beneficios que otorga el fondo de salud y educación.
MEMBRESIA	Incrementar la participación de afiliados y ahorrantes menores, a través de los distintos productos y servicios.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incrementar en 2,200 nuevos afiliados la membresía adulta. 2. Incrementar en 300 nuevos ahorrantes la cartera de membresía menor. 3. Mantener al cierre del año un porcentaje de inactividad no mayor al 12%. 	
APORTACIONES	Generar un crecimiento en el patrimonio, a través de la promoción de la cuenta de Aportaciones.	Incrementar los saldos de la cartera de aportaciones en Seis millones de lempiras (L. 6,000,000.00).	
GESTION ADMINISTRATIVA OPERATIVA	Continuar el proceso de adecuación de normas y procedimientos operativos, con información adecuada, fiable y oportuna para el desarrollo de los negocios, mitigación de riesgo y gobernabilidad de la empresa. Redefinir el desempeño tecnológico y sus requerimientos enfocados en una plataforma de servicios centralizada. Garantizar el fluido eléctrico de forma permanente, para la prestación del	<ol style="list-style-type: none"> a) Revisar y actualizar políticas de: <ol style="list-style-type: none"> 1. Negocios 2. Desarrollo Organizacional. 3. Tecnología 4. Control Interno. b) Reglamentar lineamientos para la gestión de información y tiempos de entrega. c) Montaje de Data Center: <ol style="list-style-type: none"> 1. Centralizar la base de datos. 2. Establecer red estructuradas en las oficinas. 3. Dotar de inversores y equipo tecnológico. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar, actualizar y socializar durante el año las políticas y procesos relacionados con negocios, desarrollo organizacional, tecnología y control interno. 2. Elaborar reglamento de lineamientos para la gestión de información y tiempos de entrega, durante el II Trimestre. 3. Ejecutar los proyectos de informática entre el III y IV Trimestre.

	servicio. Compra de vehículo.	<p>4. Adquirir licencias y antivirus.</p> <p>d) Sistema y Generadores Eléctricos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adecuación sistema eléctrico de Oficina Principal. 2. Adquisición y montaje de generador para Oficina Principal. 3. Reubicación de generadores para las filiales de Mezapa y La 36. <p>e) Compra de vehículo para gestiones de negocios y administrativas.</p>	<p>4. Ejecutar los proyectos de sistema de fluido eléctrico entre el II y III Trimestre.</p> <p>5. Realizar la compra en el IV Trimestre.</p>
CREDITO	<p>Alcanzar una participación con respecto al Balance General proyectado de un 60%.</p> <p>Incrementar la participación de nuevos usuarios en la cartera de crédito.</p> <p>Mantener indicadores de mora y provisión conforme a los indicadores de riesgos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar un crecimiento en la cartera de crédito de Veinte y siete millones seiscientos mil de lempiras (L. 27,600,000.00). Para una cartera proyectada de L. 218,000,000.00. 2. Incrementar la cartera en 300 nuevos prestatarios, con una proyección al cierre de 2012 usuarios. 3. Mantener un indicador de morosidad al cierre del año menor al parámetro de los indicadores de riesgo (CONSUCOOP). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la colocación de recursos a través de los distintos productos de crédito. 2. Incorporar los préstamos de redescuentos con fondos BANHPROVI para producción y vivienda social. 3. Celebrar convenios y/o alianzas orientadas a la colocación de recursos en forma focalizada. 4. Gestionar de forma preventiva y oportuna el cobro de la cartera de crédito con la finalidad de manejar indicadores razonables de mora.
		<ol style="list-style-type: none"> 4. Mantener un indicador de morosidad igual o menor al 5% en base a indicadores PERLAS, para evaluación de BANHPROVI. 5. Incorporar a la estructura organizacional el puesto de Oficial de Redescuento. 6. Mantener los niveles de cobertura de provisión en base a la normativa de riesgo emitida por CONSUCOOP y PERLAS mayor al 100%. 	<ol style="list-style-type: none"> 5. Continuar promoviendo la Política de Crédito de Alivio en aquellos afiliados afectados por la pandemia del COVID-19 y las tormentas ETA e IOTA.
ENDEUDAMIENTO EXTERNO	Mantener niveles de endeudamiento externo adecuados a la estructura del Balance General y en base a las demandas de colocación.	Gestionar durante el año niveles de endeudamiento externo adicional de Veinte millones de lempiras (L. 20,000,000.00) .	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliar la línea de crédito con FACACH a Treinta millones de lempiras (L.30,000,000.00). 2. Gestionar con BANHPROVI endeudamiento adicional por Veinte millones de lempiras (L. 20,000,000.00), para financiar el Agrocrédito 8.7% y de Vivienda Social.

	Gestionar la administración de los Estados Financieros Proyectados con calidad financiera bajo un enfoque de riesgos.	1. Mantener y evaluar una adecuada gestión de riesgos en base a parámetros establecidos en los Indicadores de Límite de Riesgo.	1. Evaluar mensualmente el resultado operativo a través del análisis de los Estados Financiero, verificando que la ejecución presupuestaria se realice en base al parámetro y los Indicadores de Riesgos.
CALIDAD FINANCIERA		2. Mantener y evaluar una calidad financiera optima en base a los Indicadores PERLAS . 3. Cumplir con las disposiciones emitidas por el Ente Regulador y las recomendaciones de auditoría externa. 4. Presentar a la Asamblea General Ordinaria un excedente neto de Un millón de lempiras (L 1,000,000.00).	2. Remitir periódicamente los informes financieros y de riesgos a los distintos Entes e Instituciones vinculadas a la Cooperativa. 3. Fortalecer mensualmente en base a resultados, los indicadores de solvencia y provisiones. 4. Realizar semestralmente Taller de Evaluación, con la finalidad de conocer y analizar los distintos niveles de cumplimiento del POA y Plan Estratégico, para la toma de decisiones.
	- Gestionar de forma integral, la administración del talento humano. - Administrar en base a la Ley de Cooperativas, su Reglamento y normas internas, toda la gestión vinculante a los Órganos de Gobierno, delegados y afiliados.	1. Complementar el estamento normativo y los procesos requeridos para la Unidad. 2. Aplicar la normativa laboral interna y leyes relacionadas. 3. Desarrollar durante el año evaluaciones de Clima Laboral y del desempeño laboral. 4. Desarrollar el programa de	1. Desarrollar y socializar en el II y III Trimestre las normativas y procesos complementarios de D.O.: <ul style="list-style-type: none"> o Política Salarial o Manual de Desempeño o Política de Clima Laboral o Manual de Procesos de Recursos Humanos. o Política de Contingencia. o Reglamento de Estimulo de Directivos y de Colaboradores. o Reglamento de Viáticos. 2. Aplicar de forma permanente Código de
DESARROLLO ORGANIZACIONAL (D.O.)		capacitación anual de los colaboradores. 5. Brindar acompañamiento a los Órganos de Gobierno, Comités Auxiliares y Técnicos en la aplicación de las normas internas de beneficios, programa de capacitación anual y sus procesos vinculantes.	Trabajo, Reglamento Interno de Trabajo, Régimen de Sanciones y demás normas complementarias. 3. Ejecutar anualmente una medición de clima laboral. 4. Aplicar semestralmente la evaluación de desempeño. 5. Administrar y ejecutar el programa de capacitación para colaboradores entre los meses de febrero y noviembre.

XLIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

		<ol style="list-style-type: none"> 6. Brindar acompañamiento a los delegados durante la vigencia en sus cargos en sus procesos formativos, de participación y beneficios. 7. Elaborar, administrar y divulgar los planes del fondo de salud y educación, para beneficio de los afiliados. 	<ol style="list-style-type: none"> 6. Administrar en base a normativa, durante el año los beneficios, programa de capacitación y procesos vinculantes del Gobierno Cooperativo. 7. Gestionar durante el año, los procesos formativos, de participación y beneficios de los delegados. 8. Ejecutar durante el año los planes del fondo de salud y educación, para beneficio de los afiliados.
	- Renovar el portafolio de productos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Renovar la cartera de productos de crédito. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar en el I Trimestre del año, diagnóstico de todos los productos que conforman la cartera de crédito.
CALIDAD Y PUNTOS DE SERVICIOS	<p>- Consolidar la marca institucional.</p> <p>- Fortalecer los puntos de servicios.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 2. Estandarizar los procesos de entrega de los productos. 3. Revisar y modificar la estructura de tasas activas y pasivas. 4. Reemplazo del inventario publicitario por cambio de marca. 5. Impulsar la nueva marca institucional a través de vallas publicitarias, de forma impresa, radial, televisada y digitalmente. 6. Construir y realizar remodelaciones en los puntos de servicios: <ol style="list-style-type: none"> a. Construcción Filial Mezapa. b. Remodelación Oficina Principal en I y II Planta. c. Ampliación del local de Filial La 36. 7. Adecuar con nuevo mobiliario y equipo los puntos de servicio. 	<ol style="list-style-type: none"> 2. Simplificar el número de productos y sus procesos, en el II Trimestre. 3. Realizar en el I Trimestre del año, benchmarking del mercado referente a las tasas pasivas y activas de los productos y elevar a Junta Directiva propuesta de ajuste de tasas. 4. Cotizar y adquirir la renovación de inventario publicitario (Publicidad externa y rotulación interna: tableros informativos, banner, señalización, etc.) con la nueva marca, durante el I y II Trimestre. 5. Diseñar una propuesta de promoción de marca en el II Trimestre. 6. Revisar política de contratación y compra, definir términos de referencia para la asignación del diseño del edificio de Filial Mezapa, aprobar diseño, licitar el proyecto de construcción, seleccionar firma constructora y de supervisión, en el II, III y IV Trimestre. 7. Definir alcance de la remodelación de Oficina Principal: Diseño y levantamiento de planos (estructural, sistemas y disponibilidad de espacios), seleccionar el proveedor que hará el diseño, presupuesto de construcción y obra, en II y III Trimestre. 8. Ampliación de local en Filial La 36, en II

			Trimestre. 9. Efectuar compra y asignación de mobiliario una vez terminadas las obras primarias, en el II, III y IV Trimestre.
GOBERNABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar la Asamblea General Ordinaria por Delegados. - Desarrollar los planes de trabajo de los Órganos de Dirección y Auxiliares. - Fortalecer capacidades en los Órganos de Gobierno y Auxiliar. - Fortalecer capacidades en los Delegados Electos para certificarlos y que puedan optar a cargos de Gobierno. - Asignar en el presupuesto anual de Ingresos y Gastos una partida de excedentes. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Convocar a los Delegados al proceso de Certificación. 2. Elaborar los planes y Presupuestos anuales de trabajo por Órgano y Comités. 3. Convocar a los Delegados a la realización de la 49 Asamblea General Ordinaria. 4. Desarrollar un Programa Anual de Capacitación orientado a fortalecer capacidades en directivos, delegados y afiliados. 5. Lograr una eficiencia que permita disponer de excedentes para distribuir a los afiliados. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar en el I Trimestre del año, a través del Instituto de Formación Cooperativista (IFC), el Programa de Formación Cooperativista para la Certificación de los Delegados. 2. Ejecutar en el II Trimestre del año, la Asamblea General Ordinaria por Delegados. 3. Ejecutar durante el año los planes y Presupuestos anuales de trabajo por Órgano y Comités. 4. Gestionar y ejecutar durante el año, el programa anual de capacitación de órganos de Gobierno, Delegados y afiliados. 5. Generar al final del ejercicio, el excedente asignado al presupuesto.
ALIANZAS VINCULACION Y PROYECCION	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer alianzas estratégicas con empresas e instituciones. - Generar vinculación con la sociedad civil en temas de interés institucional. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar y generar nuevas alianzas con empresas domiciliadas en nuestra área de cobertura. 2. Gestionar vinculación con el sector privado, público y organizaciones gubernamentales. 3. Generar proyección social hacia sectores vulnerables. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Celebrar durante el año dos alianzas estratégicas de carácter empresarial. 2. Celebrar durante el año dos convenios de vinculación. 3. Proyectarnos durante el año, con las comunidades, en base a necesidades presupuestariamente viables.
	<ul style="list-style-type: none"> - Generar proyección social a nivel de las comunidades donde hay presencia de marca. 		

INFORME DE GESTIÓN REFERENTE AL USO DE LOS FONDOS DE SALUD Y EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Funcionalidad del Fondo de Salud, Capítulo IV Disposiciones Generales, **ARTICULO 7º: De los informes**, el cual establece “La Cooperativa presentará anualmente a la Asamblea General de Delegados un Informe Resumen de Gestión del Fondo de Salud” y el Reglamento de Funcionalidad del Fondo de Educación, el cual de igual forma establece en el Capítulo VI Disposiciones Generales, **ARTICULO 9: De los informes**, el cual indica “La Cooperativa presentará anualmente a la Asamblea General de Delegados un Informe Resumen de Gestión del Fondo de Educación”; se presenta un resumen de las actividades desarrolladas relacionadas con estos fondos, derivadas de cada uno de los planes de trabajo aprobados para tal fin por parte de la Asamblea General De Delegados.

FONDO DE SALUD:

Inició el año 2020 con un saldo de Quinientos sesenta y dos mil veinte y siete lempiras con 09/100 (**L. 562,027.09**) y se aprobó para el año 2020 un presupuesto a ejecutar de Doscientos mil lempiras (**L. 200,000.00**).

Respecto al plan operativo se ejecutaron durante el año las siguientes actividades:

1. Se consiguió póliza colectiva con cobertura hasta diez mil lempiras por accidentes personales, para 198 ahorrantes menores, con saldos promedios igual o mayor a quinientos lempiras, con un gasto total del beneficio durante el año de Ocho mil novecientos diez lempiras (**L.8,910.00**).
2. Se entregaron veinte y tres (23) Bono Plus, enfocado al Adulto Mayor por valor de **L 1,500.00** cada uno, con un gasto total del beneficio durante el año de Treinta y cuatro mil quinientos lempiras (**L.34,500.00**).
3. Se ejecutó durante el año un gasto de Diez y ocho mil trescientos noventa y ocho lempiras con 20/100 (**L.18,398.20**), con la finalidad de mitigar el impacto frente al COVID -19 por no contarse en su inicio con un protocolo de bioseguridad y un fondo especial.
4. Se aprobó “**Protocolo De Bioseguridad, Higiene y Prevención Frente Al COVID - 19 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio María Claret Limitada**” y se autorizó por parte de la Junta Directiva un traslado presupuestario por Cien mil lempiras (**L.100,000.00**), como partida inicial para la constitución del Fondo de Insumos de Bioseguridad, con fecha 21/07/2020, con la finalidad de dar protección a los afiliados, directivos y colaboradores, durante la prestación del servicio.
5. Se realizó en el mes de octubre, una conferencia sobre el tema Prevención del Cáncer de Mama, a través de plataforma zoom, desarrollada por el Doctor Ginecólogo Roberto García en las instalaciones de la oficina principal en Tela, dirigida a la membresía adulta de todas las oficinas.
6. Se sortearon entre la asistencia 30 mamografías, las cuales fueron compradas al hospital Lance Ila de Tela, con un gasto de Catorce mil setecientos lempiras (**L. 14,700.00**).
7. Del presupuesto aprobado se ejecutó el 82% equivalente a Ciento sesenta y cuatro mil trescientos trece con 20/100 (**L. 164,313.20**).
8. Del presupuesto ejecutado el 72% de los recursos equivalente a Ciento diez y ocho mil trescientos noventa y ocho lempiras con 20/100 (**L.118,398.20**) se destinó a atender las medidas emitidas por SINAGER para proteger y mitigar los riesgos derivados del COVID-19.



FONDO DE EDUCACIÓN:

Inició con un saldo de Cuatrocientos setenta y cuatro mil ciento ochenta y nueve lempiras con 56/100 (L **474,189.56**).

Respecto al plan operativo, este no se ejecutó, debido a la Emergencia de Salud en el País por el COVID-19 y cumplimiento en las medidas emitidas por SINAGER, sin embargo, se desarrollaron durante el año varias capacitaciones sin costo relacionadas con:

1. Capacitaciones sobre **“Cooperativismo Básico”**.
2. Capacitación en el componente de Género denominado **“Sensibilización y Educación para la Igualdad de Género”**.
3. Capacitación en componente de Gobierno referente a **“Normas Parlamentarias”**.
4. Capacitación en el componente de uso de herramientas tecnológicas **“Plataforma Zoom”**.

En virtud de la disponibilidad del Fondo de Educación y la identificación de los daños sufridos directa o indirectamente de nuestros afiliados, producto de las tormentas ETA e IOTA, sumado a la afectación en la economía de varias familias debido a la Pandemia del COVID-19, la Junta Directiva impulsó la campaña **“JUNTOS SOMOS MAS SOLIDARIOS”**, que tenía como finalidad la donación de bolsas con alimentos básicos, desafiando para ello una partida presupuestaria de Veinte y cinco mil lempiras (**L. 25,000.00**), aplicado contra el Fondo de Educación.

Al respecto, durante el año se ejecutó una partida única por valor de Veinte y cinco mil lempiras (**L. 25,000.00**) que corresponde a un nivel de ejecución del **12.5%**, con respecto al presupuesto aprobado de Doscientos cincuenta mil lempiras (**L 250,000.00**); quedando un saldo disponible para próximos años de **L 449,189.56**.



PLAN OPERATIVO ANUAL

DEL FONDO DE SALUD AÑO 2021

#	Tipo de formación	Modalidad	Tema/Actividad	Tiempo estimado	Número de Eventos	Dirigido a:	Número de beneficiarios	Periodo de Ejecución	Responsable	Presupuesto Estimado
1	Técnica	Taller	Certificación en Cooperativismo para Delegados	8 horas c/u 48 horas	6 Módulos	Delegados	60	I Trimestre	Comité de Desarrollo Organizacional	210,000.00
2	Técnica	Taller	Normas Básicas de Bioseguridad	8 horas c/u 48 horas	4 Módulos	Delegados	60	II Trimestre	Comité de Desarrollo Organizacional	6,000.00
3	Técnica	Taller	Prevención de Lavado de Activos y FT	8 horas	2	Delegados	60	II Trimestre	C.D.O y Comité de Cumplimiento	8,000.00
4	Técnica	Taller	Conociendo Tu Cooperativa	8 horas	2	Delegados	60	III Trimestre	Comité de Educación	8,000.00
5	Formación	Encuentro	Encuentro Anual de Juventud	6 horas	1	Menores de Edad afiliados (De 9 a 17 años)	50	III Trimestre	Comité de Juventud	10,000.00
6	Formación	Conferencia	Salud/Ambiente Economía Familiar	Durante el año	1	Membresía Adulta	60	IV Trimestre	Comité de Educación	8,000.00
TOTAL										250,000.00

**PLAN OPERATIVO ANUAL
DEL FONDO DE EDUCACIÓN AÑO 2021**

#	Tipo de formación	Modalidad	Alcance	Tiempo estimado	Numero de Eventos	Dirigido a:	Número de beneficiarios	PERIODO DE EJECUCION	RESPONSABLE	Presupuesto Estimado
1	Protección	Póliza	Seguro de Accidente	1 año	1	Ahorrantes Menores	200	I Trimestre	Mercadeo	12,000.00
2	Asistencia	Bono Plus	Complemento de beneficio	Durante el año	1	Membresía Adulto Mayor	10	II y III Trimestre	Mercadeo	15,000.00
3	Prevención	Capacitación	Curso de Bioseguridad	Durante el año	3	Membresía Adulta	150	II, III y IV Trimestre	Comité de Juventud	7,000.00
4	Asistencia	Anteojos	Ayuda visual	Durante el año	1	Membresía Adulta	30	II, III y IV Trimestre	Comité D.O	30,000.00
5	Prevención	Conferencia	Socializar El Tema de Prevención y Cuidados de La Diabetes	Durante el año	2	Membresía Adulta	60	II y IV Trimestre	Comité de Educación	6,000.00
6	Prevención	Asistencia de Odontológica	Limpieza bucal	Semestral	1	Membresía Adulta	40	III y IV Trimestre	Comité D.O	20,000.00
7	Promoción	Conferencia	Nutrición Orientada a Mejorar La Calidad de Vida.	Durante el año	2	Membresía Adulta	80	III y IV Trimestre	Comité de Género	10,000.00
8	Prevención	Certificado para Exámen	Prevención de Riesgos relacionados con Cancer de Mama y Uterino	1 año	1	Afiliadas mayores a 40 años	40	IV Trimestre	Comité de Educación	24,000.00
9	Prevención	Capacitación	Cancer de Mama	Durante el año	1	Membresía Adulta	60	IV Trimestre	Comité de Educación	8,000.00
10	Prevención	Certificado para Exámen	Prevención de Riesgo relacionado con la Prostata	Durante el año	1	Membresía Adulta	20	IV Trimestre	Comité de Educación	12,000.00
	Prevención	Capacitación	Prevención de Riesgo relacionado con la Próstata	Durante el año	1	Membresía Adulta	60	IV Trimestre	Comité de Educación	6,000.00
11	Prevención	Provisión	Fondo de Insumos de Bioseguridad	Durante el año	1	Membresía Adulta	750	Anual	Comité D.O	50,00
200,000.00										



Cooperativa Claret,
asegura tus
préstamos con
SEGUROS EQUIDAD



EQUIDAD
Compañía de Seguros S. A.

*¡Porque nadie te quiere más
seguro que Seguros Equidad!*





COOP▲▲CLARET



A LA _____

ANGUARDIA

DE SUS AFILIADOS.

MEMORIA 2020



Oficina Principal



Filial Plaza Tela



Filial La 36 Guaymas



Filial Mezapa



Filial Arizona



Filial Toyos

Equipo de
COLABORADORES

COOP▲CLARET

SOMOS PARTE DE:



BANHPROVI



www.coopclaret.hn